



Ruta
de la Fruta

Memoria Anual

20
24





**Ruta
de la Fruta**



Memoria Anual

2024

Índice



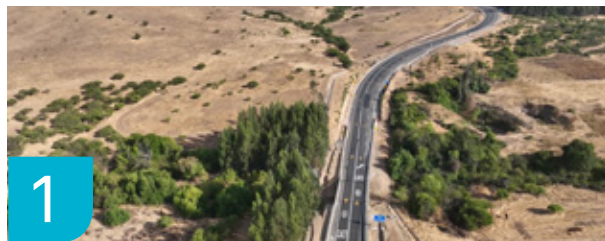
Mensaje del Presidente

5

2

Actividades y Negocios de la Sociedad 14

- 2.1 Descripción del Sector donde Opera la Sociedad 15
- 2.2 Características del Contrato de Concesión 15
- 2.3 Garantía de Construcción 16
- 2.4 Obras Relevantes de la Concesión 17



1

Antecedentes Generales 7

- 1.1 Identificación de la Sociedad 8
- 1.2 Datos de la Sociedad 8
- 1.3 Decreto Supremo de Adjudicación 9
- 1.4 Propiedad de la Entidad 10
- 1.5 Controlador 10
- 1.6 Directorio 11
- 1.7 Personal, Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible 12
- 1.8 Remuneración al Directorio y Otras Prestaciones 12
- 1.9 Hechos Esenciales 13



3

Antecedentes de Explotación 19

- 3.1 Antecedentes Generales 20
- 3.2 Antecedentes de Construcción 20
- 3.3 Antecedentes de Operación 20

4

Estados Financieros 21

- Informe del Auditor Independiente 22
- Índice Estados Financieros 25

Mensaje del Presidente

Como presidente del directorio de la Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta, y en representación de cada uno de sus integrantes, presento a ustedes y especialmente a nuestros accionistas y usuarios, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024.

Este año ha sido de avances significativos en la ejecución del proyecto, consolidando nuestra misión de mejorar la conectividad, seguridad y eficiencia de Ruta 66. La concesión, que abarca 141 kilómetros de vialidad interurbana, sigue avanzando en la modernización de su infraestructura, con el objetivo de transformar este corredor en un eje estratégico para el transporte de productos agrofrutícolas y la actividad comercial de la zona central del país.

La Puesta en Servicio Provisoria (PSP) de los subsectores B3 y B4, es y será un importante hito en la operación de la ruta, permitiendo a los usuarios beneficiarse de una infraestructura renovada, con mayores estándares de seguridad vial y fluidez en el tránsito, además de servicios de asistencia en ruta, atención de emergencia y áreas de descanso para camioneros. Asimismo, la implementación del sistema de peaje electrónico Free Flow permitirá reducir los tiempos de desplazamiento, brindando una experiencia de viaje más eficiente y moderna.

En cuanto a la ejecución de obras, durante 2024 continuamos con el desarrollo del proyecto en distintos frentes. Por un lado, en el subsector B5 (Variante San Juan) se inició la etapa de construcción, incluyendo trabajos de movimiento de tierras, obras de saneamiento y adecuaciones necesarias para la continuidad de la construcción. No obstante, este tramo ha enfrentado desafíos técnicos y logísticos, donde se han implementado medidas para optimizar el desarrollo de las obras, asegurando que su ejecución se realice conforme a los estándares de seguridad, calidad y cuidado por el medio ambiente exigidos.

Por otra parte, en los subsectores A1 y A2 se ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), un paso clave para garantizar que las obras cumplan con los más altos estándares de sostenibilidad y mitigación de impactos. Paralelamente, hemos avanzado en la elaboración de estudios, coordinación con las autoridades, y procesos administrativos para la futura ejecución de estas obras, con un desarrollo responsable y alineado con la normativa vigente y los altos estándares ambientales y de entornos exigidos por el Grupo Sacyr.

Desde el punto de vista del relacionamiento con el entorno, hemos fortalecido nuestras estrategias de comunicación y vinculación territorial, asegurando que las comunidades estén informadas de cada avance del proyecto. A través de instancias de diálogo y participación, hemos trabajado para minimizar los impactos de las obras y garantizar una integración armoniosa con el territorio. Paralelamente, seguimos avanzando en medidas de mitigación ambiental, reafirmando nuestro compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos naturales.

Finalmente, como presidente del directorio, reafirmo nuestro compromiso con el desarrollo de una infraestructura vial de alto estándar, que contribuya a la conectividad, el progreso económico y la seguridad de miles de personas. Con la mirada puesta en los hitos que aún están por venir, seguimos trabajando con determinación para consolidar a Ruta de la Fruta como un eje clave para el crecimiento del país y el bienestar de sus ciudadanos.

Fernando Ruíz de La Torre Esporrín
Presidente

Fernando Ruiz de la Torre Esporrín
Presidente del Directorio





Hemos logrado avanzar con el cumplimiento de los desafíos que implica esta concesión tan relevante para el desarrollo del sector agrofrutícola de las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana y que incentivará la actividad industrial y comercial de la zona central del país”.

1

Antecedentes Generales



1.1 Identificación de la Sociedad

La Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. fue constituida en Santiago el 9 de diciembre de 2019, ante la notario público Sra. Antonieta Mendoza Escalas, e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 96.704 con el número 47.485, correspondiente al año 2019, publicándose en el Diario Oficial el día 13 de diciembre de 2019.

La Sociedad está sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 581 de fecha 24 de septiembre de 2020 y, en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

1.2 Datos de la Sociedad

CONCESIÓN RUTA 66 CAMINO DE LA FRUTA	
NOMBRE DEL CONTRATO	CONCESIÓN RUTA 66: CAMINO DE LA FRUTA
RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE LA FRUTA S.A.
GIRO	Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril
RUT	77.102.137-9
DOMICILIO ADMINISTRATIVO	Av. Isidora Goyenechea N°2800, Oficina 2401, Las Condes, Santiago
DECRETO DE ADJUDICACIÓN	D.S. MOP N°87, de fecha 20 de agosto de 2019
INICIO DE LA CONCESIÓN	09 de noviembre de 2019
FECHA TÉRMINO CONCESIÓN	ITC o 540 meses
PRESUPUESTO DE OBRA	UF 13.425.000
OPERADOR	Sociedad Concesionaria Ruta de La Fruta

1.3 Decreto Supremo de Adjudicación



CONCESIÓN RUTA 66 CAMINO DE LA FRUTA

Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. es titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo N°87 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 20 de agosto de 2019, por medio del cual se le otorgó la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal “CONCESIÓN RUTA 66: CAMINO DE LA FRUTA”, denominada así por el sistema de concesión, en adelante “la Concesión” o “el Contrato de Concesión”.

Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 09 de noviembre de 2019.



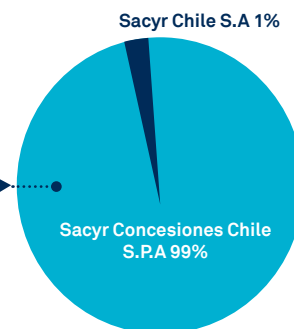
1.4 Propiedad de la Entidad

Ruta de la Fruta

31 diciembre 2022

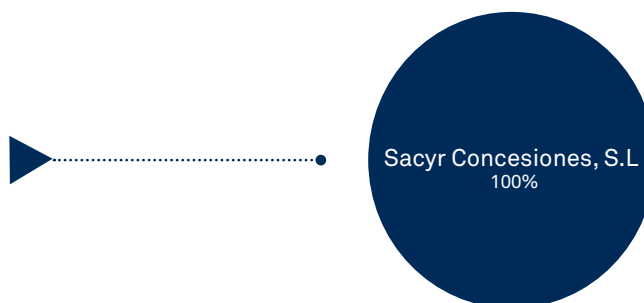
El Capital de la Sociedad, representado por **35.000 acciones nominativas** de una misma serie y sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Participación
Sacyr Concesiones Chile S.p.A	34.650	24.674	99%
Sacyr Chile S.A.	350	249	1%
Total	35.000	24.923	100%

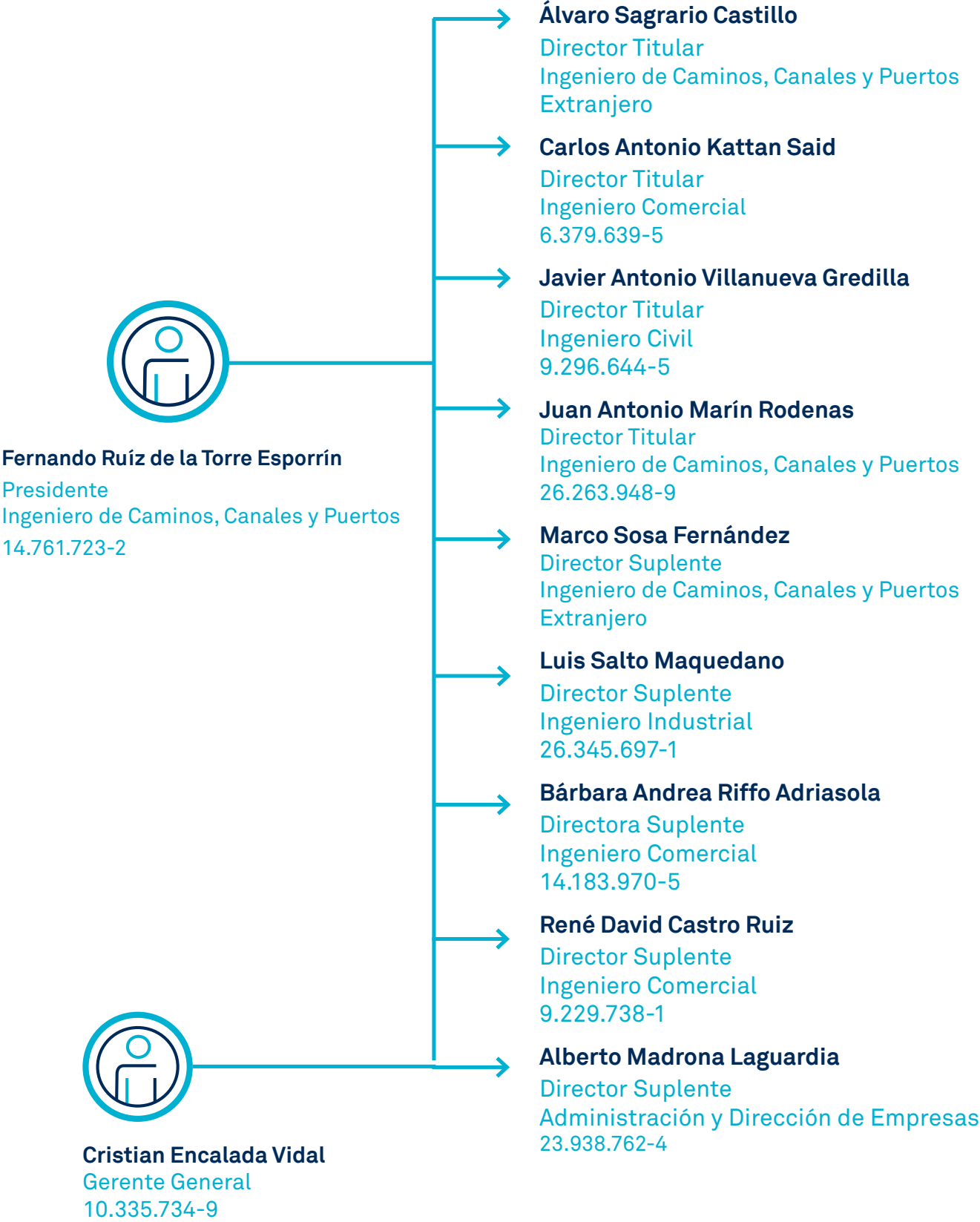


1.5 Controlador

La entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile S.P.A., que a su vez es controlada en un 100% por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

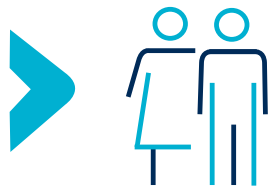


1.6 Directorio



1.7 Personal, Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

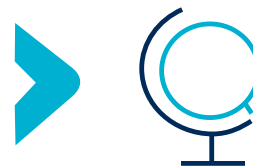
Género



Mujeres Hombres

Directorio	1	9
Gerencia General	0	1
Organización	1	10

Nacionalidad



Chilenos Extranjeros

Profesionales Superiores	4	5
Profesionales Técnicos	4	0
Administrativos y Mantención	2	0

1.8 Remuneración al Directorio y Otras Prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2024, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos. El número de directores de la Sociedad asciende a 5 titulares y 5 suplentes de 2020).

Remuneraciones del personal clave de la gerencia y su retribución.

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2024, los miembros del Directorio no percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco titulares y cinco suplentes.



1.9 Hechos Esenciales

Hecho esencial informado el 9 de abril de 2024

En conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Ruta de La Fruta S.A. (la “Sociedad”):

1. Con fecha 27 de marzo de 2024, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta de La Fruta S.A. para el día 30 de abril de 2024, a las 12:00 horas, la que se efectuará mediante conferencia telefónica, con el objeto de que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

Uno.- Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Dos.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2023 y reparto de dividendos, si correspondiese.

Tres.- Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

Cuatro.- Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2024.

Cinco.- Designación de periódico para las publicaciones sociales.

Seis.- Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046.

Siete.- Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Hecho esencial informado el 3 de mayo de 2024

En conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Comisión para el

Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Ruta de La Fruta S.A. (la “Sociedad”):

Con fecha 30 de abril de 2024, a las 12:00 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Dos.- Los accionistas acordaron unánimemente no distribuir dividendo alguno.

Tres.- Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

Directores Titulares

Fernando Ruiz de la Torre Esporin
Javier Antonio Villanueva Gredilla
Bárbara Riffo Adriasola
Oriol Negrell Vila
Álvaro Sagrario Castillo

Directores Suplentes

Antonia Fátima Silva Menares
Luis Salto Maquedano
René David Castro Ruiz
Alberto Madrona Laguardia
Jimena Andrea López Barreda

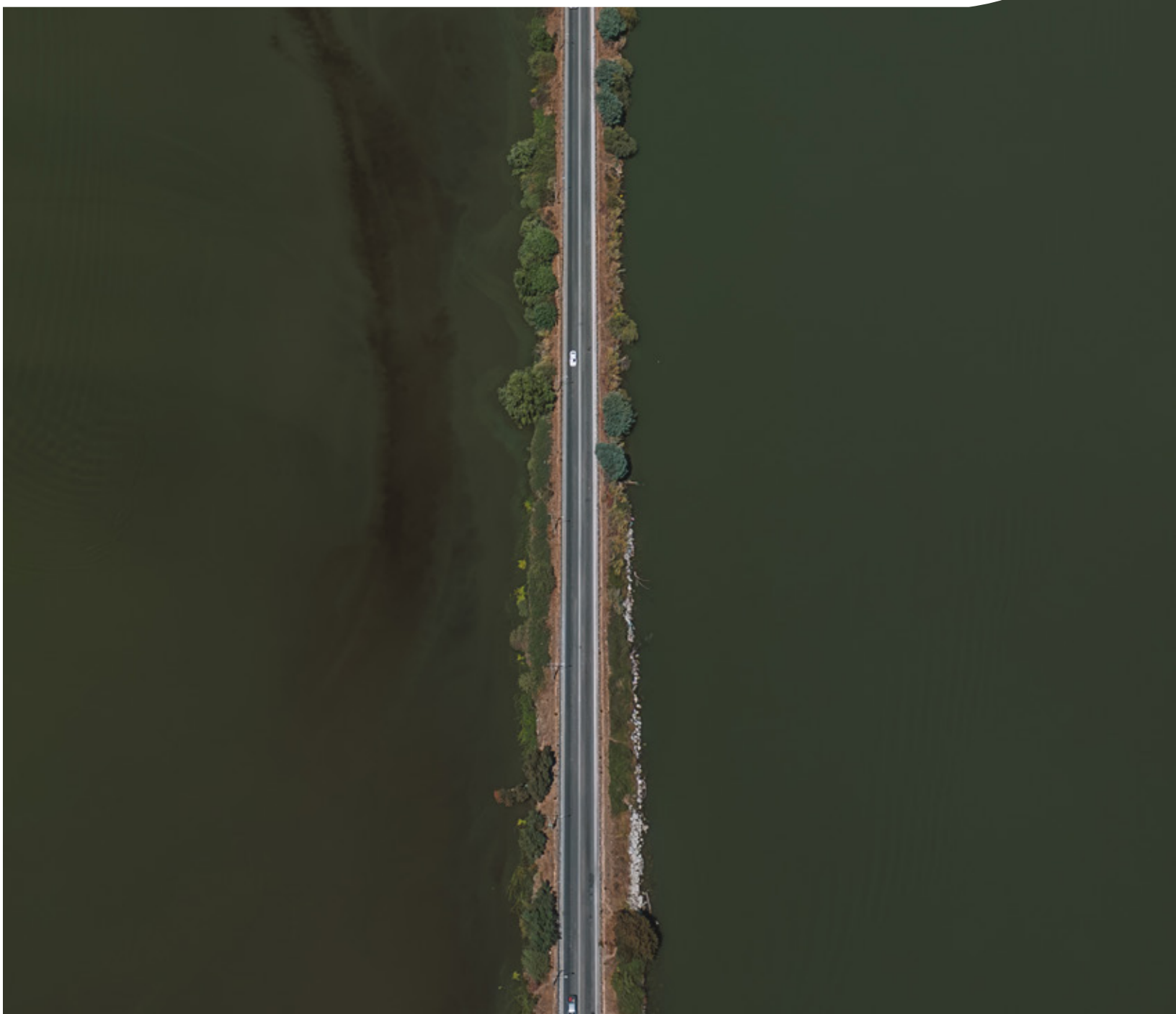
Cuatro.- La designación de la empresa Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores SpA, como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Cinco.- La designación de la página web de la Sociedad (<https://rutadelafruta.sacyr.com>) para efectuar las publicaciones sociales.

Seis.- Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.

2

Actividades y Negocios de la Sociedad



2.1 Descripción del Sector donde opera la Sociedad

La Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. es una sociedad dedicada a la ejecución, reparación, construcción, operación y mantenimiento de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 66, Camino de la Fruta”, mediante el sistema de concesiones, así como a la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

2.2 Características del Contrato de Concesión

La Concesión Ruta 66, Camino de la Fruta, en adelante la “Concesión”, es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de dicha cartera, cuya adjudicación a Sacyr Concesiones Chile S.A. fue publicada en el Diario Oficial el día 09 de noviembre de 2019.

Su principal objetivo es mejorar la conexión de uno de los principales corredores de transporte de productos agrofrutícolas, contemplándose el mejoramiento de la Ruta 66, también conocida como Camino de La Fruta. Las obras permitirán optimizar el acceso hacia los dos puertos más importantes del país: Valparaíso y San Antonio, ambos ubicados en la Región de Valparaíso.

Se trata de una obra de 141 kilómetros de extensión que significará un beneficio directo para los habitantes de las comunas de Malloa, San Vicente de Tagua Tagua, Peumo, Las Cabras, San Pedro, Santo Domingo y San Antonio, donde se emplaza el trazado del proyecto, pero sobre todo contribuirá a generar un tránsito fluido para

camiones que se desplazan desde y hacia el Puerto de San Antonio.

La concesión se inicia en el cruce con la ruta 5 Sur, en el sector de Pelequén, región de O’Higgins, cruza la parte sur de la región Metropolitana y finaliza en el camino de Acceso al Puerto de San Antonio en la región de Valparaíso. El proyecto cuenta con cuatro variantes emplazadas en los sectores de San Juan, en Peumo-El Manzano, San Vicente y Pelequén-Limahue.

El proyecto facilitará el acceso de los habitantes a centros de salud, servicios básicos, centros comerciales y a localidades con difícil conectividad. A ello se suman importantes mejoras, como intersecciones desniveladas, mejoramiento de estructuras y pavimentos existentes, terceras pistas en tramos específicos, obras de saneamiento, señalización y seguridad vial, iluminación, pasarelas, paraderos, ciclovías, plazas de peaje troncales, servicios de emergencia y zonas de descanso.

Esta obra interregional se traducirá en una Ruta 66, que, gracias al mejoramiento de su infraestructura, aumentará sustancialmente la conectividad, reducirá los tiempos de desplazamiento y descongestionará el ingreso a las distintas comunas. Esto potenciará la integración de localidades, aportando a la calidad de vida de las personas.

Para ejecutar las obras y operar la Ruta concesionada, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A., la cual efectuará la administración general y explotación de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

La concesión tendrá un plazo de duración de 540 meses, contados desde el 09 noviembre de 2019 y para efectos administrativos del contrato de Concesión, el proyecto se ha sectorizado conforme a la siguiente tabla (Tabla N°1):

Tabla N°1: Sectorización Del Proyecto

Sector	Subsector	Descripción	Dm Inicio - Dm Fin	Longitud (km)
A	1	Variante Pelequén – Limahue	0.000 – 2,046	2,05
		Ruta 66: Sector Limahue – Corcolén	2,046 – 12,300	10,25
		Variante San Vicente – Peumo	12,300 – 23,500	11,20
	2	Variante Peumo – Las Cabras – El Manzano	23,500 – 66,108	42,61

Sector	Subsector	Descripción	Dm Inicio - DM Fin	Longitud (km)
B	3	Puente El Durazno – Enlace Las Arañas	63,800 – 92,000	28,20
	4	Enlace Las Arañas – Brisas Santo Domingo	92,200 – 121,088	28,89
		Brisas de Santo Domingo Planta avícola Vista Hermosa	121,088 – 123,900	2,81
	5	Variante San Juan	121,930 – 137,000	15,07
Fuente: Bases de Licitación Concesión Ruta 66, Camino de la Fruta.				

El proyecto se divide en dos sectores los que, a su vez han sido segmentados en subsectores. El primero de ellos cuenta con una extensión de 66,1 kilómetros aproximadamente, y comprende el tramo entre Pelequén y Puente El Durazno (sector El Manzano). Cabe señalar que este sector considera además, la construcción de tres importantes variantes:

- Variante Pelequén – Limahue (doble calzada)
- Variante San Vicente – Peumo (calzada simple)
- Variante Peumo – Las Cabras – El Manzano (calzada simple)

El segundo sector tiene una extensión de 75,2 kilómetros aproximadamente y comprende el tramo entre Puente El Durazno y la Variante San Juan. Este sector incluye la construcción de una variante denominada:

- Variante de San Juan

Dicha variante tendrá una longitud de 15,07 kilómetros aproximadamente y generará una conexión directa entre la Ruta 66, el camino de acceso al Puerto de San Antonio y la Ruta 78.

El proyecto considera la conservación y el mantenimiento tanto de las obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria como de las obras preexistentes en los sectores A y B definidos en la Tabla N°1.

Cabe mencionar que una vez autorizada la Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las obras de los subsectores 1, 2 y 5, quedarán excluidos del contrato de concesión los tramos de la actual Ruta 66 que sean reemplazados

por las variantes correspondientes al Subsector respectivo. A partir de ese momento, la conservación de los referidos tramos de la actual Ruta 66 pasarán a tuición de la Dirección de Vialidad.

La concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó o por cumplimiento del ITC (Ingresos Totales de la Concesión), o por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y aquellas que se estipulen en las correspondientes Bases de Licitación.

2.3 Garantía de Construcción

Con fecha 25 de abril de 2023, la Sociedad Concesionaria entregó la garantía de construcción del subsector B5, la que está constituida por 10 boletas de garantía emitidas por Banco Estado (5 boletas), BCI (4 boletas) y Consorcio (1 boleta), cada una por UF 8.700 completando el monto de UF 87.000, todas con vigencia hasta el 29 de enero de 2027.

De acuerdo con lo indicado en el numeral 1.8.1.1 Garantías de Construcción de las bases de Licitación, con fecha 31 de mayo de 2023 y tras acreditar la ejecución del 50% de avances en las obras de los subsectores B3 y B4, La Sociedad Concesionaria como reemplazo a la garantía de construcción, hizo entrega de 10 boletas emitidas por Banco Estado (5 boletas), BCI (4 boletas) y Consorcio (1 boleta), cada una por UF 4.700 completando el monto de UF 47.000, todas con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2024.

A su vez y con relación a lo indicado en el numeral “1.8.1.1 Garantías de Construcción” de las Bases de Licitación, en sentido que una vez que haya sido acreditada la ejecución del 80% de las obras de los subsectores B3 y B4, la Garantía de construcción podrá ser reemplazada por 10 (diez) boletas de garantía bancaria de igual monto, por el total de UF 19.000 y en atención a que se acreditó la ejecución de dicho porcentaje, tal como consta en el Ord. N°03869/2024, se hizo entre de 10 boletas emitidas por Banco Estado (5 boletas), BCI (4 boletas) y Consorcio (1 boleta), cada una por UF 1.900 completando el monto de UF19.000, todas de vigencia hasta el 30 de septiembre de 2025.

2.4 Obras relevantes de la Concesión

Como parte de las obras que conforman el proyecto, contenidas en las Bases de Licitación, podemos mencionar las siguientes:

- Construcción de una variante en doble calzada en el sector de Pelequén – Limahue.
- Construcción de variantes en calzada simple en las comunas de San Vicente, Peumo y Las Cabras, exceptuando en el área de influencia de los enlaces Pichidegua, Las Cabras, Santa Julia y El Manzano, los cuales quedarán construidos en doble calzada en su vía troncal, en donde los accesos al área de influencia de los Enlaces antes mencionadas, se construirán exclusivamente con una pista de 3,5 metros de ancho por calzada, bermas externas de 2,5 metros e internas de 1,0 metro de ancho.
- Construcción de pistas lentas para el tránsito pesado.
- Construcción de intersecciones a nivel.
- Construcción de calles de servicio.
- Construcción de ciclovías.
- Construcción intersecciones desniveladas (enlaces).
- Construcción de estructuras a desnivel, pasos inferiores y pasos superiores.
- Construcción de pasos interprediales superiores e inferiores.
- Construcción de puentes nuevos y viaductos.
- Mejoramiento y rehabilitación de la calzada preexistente en Ruta 66.



- Ampliación y mejoramiento de bermas preexistentes en Ruta 66.
- Mejoramiento, rehabilitación, ampliación y/o reconstrucción de 7 (siete) puentes preexistentes.
- Ampliación y Mejoramiento de los Enlaces Pelequén y Reuss.
- Construcción de pasarelas peatonales.
- Construcción de paraderos de buses.
- Construcción de veredas y circuitos peatonales.
- Construcción de cierros perimetrales, cercos de deslindes y cierros de protección.
- Obras de iluminación en enlaces, intersecciones a desnivel, intersecciones a nivel, calles de servicio, pasarelas peatonales, paradas de buses y circuitos peatonales, teléfonos SOS.
- Mejoramiento, construcción y ampliación de los Sistemas de Saneamiento y Drenaje.
- Implementación del Sistema de Señalización y Seguridad Vial.
- Mejoramiento de los accesos privados a nivel y de los accesos a caminos públicos que acceden a la Ruta 66.
- Obras de Paisajismo.
- Construcción de Plazas de Peaje Troncales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.23 de las Bases de Licitación.
- Construcción de 2 (dos) Áreas de Servicios Generales y Atención de Emergencias, una en cada Sector señalado en la Tabla N° 1 del artículo 1.3 de las Bases de Licitación.
- Construcción en el kilómetro 90,82 de una Plaza de Pesaje fija con dos estaciones, que permita controlar los pesos máximos y dimensiones de los vehículos en ambos sentidos del tránsito de la Ruta 66.
- Mantención de la totalidad de las obras comprendidas en los sectores y subsectores de la Ruta 66 definidos en la Tabla N°1 del artículo 1.3 de las Bases de Licitación, durante todo el período de duración de la Concesión, incluyendo infraestructura, instalaciones, equipamiento y sistemas.
- Implementación del Sistema de Cobro por Derecho de Paso.
- Construcción de variante en calzada simple en el Subsector 5, denominada Variante San Juan, que considera terceras pistas para el tránsito pesado en toda su extensión.



3

Antecedentes de Explotación



3.1 Antecedentes Generales

El Concesionario sólo podrá iniciar la construcción de las obras correspondientes a cada uno de los subsectores que conforman el Sector A una vez que se haya obtenido favorablemente la respectiva Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de las citadas variantes y, en caso que proceda de conformidad al artículo 1.17 de las Bases de Licitación, del “EIA del trazado alternativo”, según lo establecido en el artículo 1.8.10.1; que se haya entregado, por parte del MOP, al menos, el 60% de los terrenos a expropiar, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.8.3 de las Bases de Licitación. Por otra parte, se deberá contar con la aprobación de los proyectos de ingeniería y haber dado cumplimiento a los demás requisitos establecidos en las Bases de Licitación, con objeto de iniciar la ejecución de las obras, debiendo consignar dicho inicio en el Libro de Obras correspondiente.

En el caso del Sector B, el inicio de las obras está determinado por las siguientes condiciones establecidas en las Bases de Licitación:

- **Subsectores 3 y 4:** Contar con la aprobación de los proyectos de ingeniería y que se haya dado cumplimiento a los demás requisitos establecidos en las Bases de Licitación para iniciar la ejecución de las obras, debiendo estipular dicho inicio en el Libro de Obras.
- **Subsector 5:** Respecto a las obras contenidas en el Documento N°9 del artículo 1.4.1, una vez que se cuente con la aprobación de los proyectos de ingeniería de detalle; se haya entregado por parte del MOP al menos el 60% de los terrenos a expropiar, de acuerdo con lo indicado en el artículo 1.8.8.3; y se cumpla con los demás requisitos establecidos en las Bases de Licitación, debiendo consignar dicho inicio en el Libro de Obras.
- **Subsector 5:** Con relación de aquellas obras que se modifican de la variante San Juan, se deberá contar con la RCA favorable para dichas obras, o bien con el respectivo pronunciamiento de la Autoridad Ambiental en caso que éstas no deban ingresar al SEIA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.8.10.1; y que se haya entregado por parte del MOP al menos el 60% de los terrenos a expropiar, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.8.3; además, del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las Bases de Licitación para dar inicio a la ejecución de las obras, debiendo establecerse dicho inicio en el respectivo Libro de Obras.

3.2 Antecedentes de Construcción

Avance a diciembre de 2024

De acuerdo con lo que se establece en las Bases de Licitación del presente contrato, la Etapa de Construcción de la concesión se iniciará junto con el inicio del plazo de la concesión indicado en el artículo 1.7.5 y finalizará una vez autorizada la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las obras.

Durante el año 2024, se continuó con la construcción de los subsectores B3 y B4 del contrato, los cuales comprenden el tramo entre Puente El Durazno y Enlace Las Brisas, abarcando las comunas de Las Cabras, San Pedro y Santo Domingo.

Al 31 de diciembre de 2024 el avance de la obra en los subsectores B3 y B4 fue de 94,55% y 94,06% respectivamente, asociados a actividades de alargue de obras de arte, corte de terrenos, excavaciones para nuevos terraplenes, cambios de servicio y principalmente a la colocación de asfalto, construcción de las nuevas estructuras del Paso Superior Las Arañas, Paso Inferior Rapel, pasarelas peatonales, mejoramiento de puentes y al inicio de las obras de construcción del Área de Descanso.

El tiempo de ejecución contemplado para la etapa de construcción es de 32 meses, por lo cual se proyecta la puesta en servicio de ambos tramos, para el primer semestre del año 2025.

De igual modo, para el año 2024 se espera continuar con la ejecución de las obras presupuestadas en B3 y B4, avanzando en paralelo con las faenas del subsector B5, el que, al 31 de diciembre de 2024, presenta avances del 16,03%.

3.3 Antecedentes de Operación

A partir del 07 de febrero de 2020 se inician las labores de mantenimiento de acuerdo con Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Preexistente, con el objetivo de asegurar las condiciones de operatividad y tránsito tanto vehicular como peatonal, en conformidad a lo establecido en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación y respetando las actuales condiciones y protocolos vigentes para trabajar en la ruta.

4

Estados Financieros



4.1 ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCION	01-ene-24 31-dic-24 M\$	01-ene-23 31-dic-23 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	63.859.197	49.319.177
Costos de ventas	(45.747.296)	(35.542.320)
Ganancia Bruta	18.111.901	13.776.857
Gastos de administración y ventas	(1.603.909)	(1.063.548)
Ingresos financieros	180.892	171.119
Costos financieros	(10.663.990)	(7.686.103)
Otras ganancias	(10.248)	-
Resultado por unidad de reajuste	(5.937.044)	(3.894.763)
Ganancia Antes de Impuesto	77.602	1.303.562
Utilidad (Gasto) por impuesto a las ganancias	469.648	(39.818)
Ganancia Neta	547.250	1.263.744

La sociedad al 31 de diciembre de 2024 obtuvo una utilidad de M\$547.250, lo que representa una disminución de M\$716.494 respecto de la utilidad del periodo 2023. Esta variación en el resultado se debe a una combinación de aumentos y disminuciones experimentados en las distintas cuentas de gastos y beneficios que se explican a continuación:

Existe un aumento de los Ingresos de Actividades Ordinarias y del Costo de Venta en el ejercicio 2024 respecto del año 2023. Cabe señalar que la sociedad, por haber reconocido un activo financiero según instrucciones contenidas en la IFRIC 12, ha reconocido un activo financiero debido a que tiene un derecho incondicional a recibir de parte del MOP Ingresos Mínimos Garantizados ("IMG") y subsidios que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. Actualmente la sociedad concesionaria se encuentra en su etapa de construcción, por lo tanto, el incremento de los ingresos y costo de venta corresponde a la inversión y costos incurridos en el curso del ejercicio

2024. Con fecha 31 de agosto de 2021 se inició la construcción de las obras de los subsectores B3 y B4 de la concesión, cuyo término se estima para marzo de 2025. Al 31 de diciembre de 2024 existe un 88,96% de avance y 71,68% al 31 de diciembre de 2023.

Con fecha 25 de marzo de 2024 se inició la construcción de las obras del subsector B5 de la concesión, cuyo término se estima en marzo de 2027. Al 31 de diciembre de 2024 existe un 14,19 % de avance.

La Ganancia Bruta del año 2024 (M\$18.111.901) aumento un 31,5% respecto del mismo periodo del año anterior (M\$13.776.857) y corresponde principalmente al avance de obra activado en el derecho de cobro de la obra en concesión.

Existe un aumento significativo en los gastos de administración del ejercicio 2024 con respecto a igual período del año 2023 en mayor medida por el aumento en las remuneraciones del personal y otros gastos relacionados con relocalizaciones y arriendos.

Existe un aumento en el Costo Financiero en el ejercicio 2024 respecto del año 2023. Este incremento se debe principalmente al aumento en la deuda financiera suscrita con los bancos en UF producto de las disposiciones entregadas a la Sociedad Concesionaria en el ejercicio 2024 para el pago de las facturas emitidas por la constructora por los estados de avance de obra.

El rubro Resultado por Unidad de Reajuste en el ejercicio 2024 aumenta respecto al ejercicio 2023. Esta variación se produce principalmente por el aumento en el reajuste del valor razonable del SWAP (M\$2.261.793) y la disminución de los reajustes de la deuda bancaria (-M\$115.339).

4.2 ESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Los principales rubros de Activos y Pasivos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	31-dic-24		31-dic-23	
	M\$	%	M\$	%
Activos				
Activos corrientes	31.545.222	14,03%	24.430.909	13,94%
Activos no corrientes	193.356.292	85,97%	150.862.690	86,06%
Total activos	224.901.514	100,00%	175.293.599	100,00%
Pasivos				
Pasivos corrientes	5.814.564	2,59%	4.758.377	2,71%
Pasivos no corrientes	178.224.389	79,25%	130.036.725	74,18%
Patrimonio	40.862.561	18,17%	40.498.497	23,10%
Total pasivos	224.901.514	100,00%	175.293.599	100,00%

Los principales rubros del Flujo de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

Descripción	31-dic-24 M\$	31-dic-23 M\$
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación	(1.271.599)	(22.160.439)
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión	(39.896.055)	(56.180.736)
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación	38.412.067	82.724.734
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(2.755.587)	4.383.559
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	5.372.245	988.686
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2.616.658	5.372.245

Las principales variaciones en la evolución de las cifras de Activos, Pasivos y Flujo de Efectivo de la Sociedad se explican a continuación:

La principal variación de los Activos Corrientes al 31 de diciembre de 2024 respecto al 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente al aumento del remanente IVA crédito fiscal (M\$1.928.957) debido a la facturación de proveedores por el avance de obras, al aumento de los deudores comerciales (M\$5.050.600) que corresponde a obras adicionales facturados al Ministerio de Obras Públicas (MOP), por concepto trabajos menores de Rehabilitación de Pavimentos en los Subsectores A1 y A2, conforme a las instrucciones del MOP mediante ORD N° 2757/2023 y posterior ORD N°3260/2023 y finalmente al aumento del activo contractual en concesión (M\$2.802.520) producto del traspaso del largo al corto plazo del segundo subsidio a la construcción que se cobrará en el año 2025 por el 50% de grado de avance del Sector B.

La principal variación de los Activos No Corrientes al 31 de diciembre de 2024 respecto al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente al aumento del activo contractual en concesión (M\$47.537.558) producto de los gastos, costos e inversiones realizadas en la construcción de la obra. Los derechos por cobrar conforme a las instrucciones impartidas en la IFRIC 12 corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción. La Sociedad reconocerá intereses por los derechos a cobrar con abono a resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se irá extinguiendo por medio de los pagos garantizados que reciba del MOP o por los peajes cobrados a los usuarios. Esto se ve compensado con la baja de las cuentas por cobrar a empresas relacionadas a los anticipos de construcción de la obra concesionada y su reajustabilidad mensual, pagado a Sacyr Chile S.A. el cual, se va descontando de los estados de avance de construcción emitidos periódicamente por Sacyr Chile S.A. (-M\$5.761.958).

La principal variación en los Pasivos Corrientes al 31 de diciembre de 2024 respecto al 31 de diciembre de 2023 corresponde al aumento cuentas por pagar con entidades relacionadas, principalmente por provisiones de costos de construcción.

La variación en los Pasivos No Corrientes al 31 de diciembre de 2024 respecto al 31 de diciembre de 2023, es una combinación de incremento de los Otros pasivos financieros, debido al aumento en la deuda financiera suscrita con los bancos en UF producto de las disposiciones entregadas a la Sociedad Concesionaria en el ejercicio 2024 para el pago de las facturas emitidas por la constructora SACYR y terceros por los estados de avance de obra, y aumento de cuentas por pagar con entidades relacionadas.

La disminución en los Flujos de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación del período 2024 respecto del año 2023, corresponde principalmente al pago realizado por expropiaciones en el año 2023 (UF600.000) y compensado por el aumento en pago de los intereses de la deuda.

La variación en los Flujos de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión del período 2024 respecto del año 2023, corresponde principalmente a la disminución de las compras de activos de largo plazo por el pago de los costos directos relacionados al avance de la construcción de la Concesión.

La variación en los Flujos de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación del período 2024 respecto del año 2023, corresponde principalmente a la disminución en los préstamos procedentes de instituciones financieras por un valor equivalente a M\$41.728.415 y pagos de préstamos por M\$5.379.164.

INDICADORES FINANCIEROS

Los principales Indicadores Financieros para los años analizados son los siguientes:

	31-dic-24	31-dic-23
Liquidez corriente (veces) a)	5,43	5,13
Razón ácida (veces) b)	5,43	5,13
Razón de endeudamiento (veces) c)	4,50	3,33
Rentabilidad del patrimonio (%) d)	1,34%	3,12%
Rentabilidad de activos (%) e)	0,24%	0,72%
Utilidad (pérdida) por acción (\$) f)	15.635,71	36.106,97
Valor libro de la acción (\$) g)	1.167.501,74	1.157.099,91

El índice de Liquidez corriente y la razón ácida han experimentado un aumento en el ejercicio 2024 respecto al 31 de diciembre de 2023 debido principalmente al aumento de los activos corrientes, esto principalmente al aumento de los deudores (IVA CF y MOP por obras adicionales) y del activo contractual en concesión producto del traspaso del largo al corto plazo del segundo subsidio a la construcción que se cobrara en el año 2025 por el 50% de grado de avance del Sector B.

La razón de endeudamiento ha experimentado un aumento en el ejercicio 2024 respecto al 31 de diciembre de 2023. Esta variación se debe principalmente al aumento de los pasivos no corrientes, principalmente al incremento de los Otros pasivos financieros, debido al aumento en la deuda financiera suscrita con los bancos en UF producto de las disposiciones entregadas a la Sociedad Concesionaria en el ejercicio 2024 para el pago de las facturas emitidas por la constructora por los estados de avance de obra y endeudamiento con entidades relacionadas.

La rentabilidad del patrimonio ha experimentado una disminución en el ejercicio 2024 respecto al ejercicio 2023. Esta variación se debe a la disminución del resultado del ejercicio 2024 (M\$547.250) respecto del resultado del

ejercicio 2023 (M\$1.263.744) y a la leve disminución del patrimonio del ejercicio 2024 (M\$40.862.561) respecto del ejercicio 2023 (M\$40.498.497).

La rentabilidad de activos ha experimentado una disminución en el ejercicio 2024 respecto al ejercicio 2023. Esta variación se debe al aumento del activo total en el año 2024, principalmente al aumento del activo contractual en concesión producto de los gastos, costos e inversiones realizadas en la construcción de la obra devengados en el año 2024.

La utilidad por acción ha experimentado una disminución en el ejercicio 2024 respecto al ejercicio 2023. Esta variación se debe a la disminución del resultado del ejercicio 2024 (M\$547.250) respecto del resultado del ejercicio 2023 (M\$1.263.744).

El valor libro por acción ha experimentado un leve aumento en el ejercicio 2024 con respecto al 31 de diciembre de 2023. Esta variación se debe principalmente al aumento del patrimonio al 31 de diciembre de 2024 (2024 M\$40.862.561 – 2023 M\$40.498.497) producto de las utilidades acumuladas de los ejercicios 2023 y 2024, ya que el número de acciones se mantiene en 35.000.

- (a) Activos corrientes/Pasivos corrientes
- (b) Activos corrientes-Existencias/Pasivos corrientes
- (c) Pasivos corrientes + Pasivos no corrientes/Patrimonio
- (d) Resultado del ejercicio/Patrimonio
- (e) Resultado del ejercicio/Total activos
- (f) Resultado del ejercicio/Nº de acciones suscritas y pagadas
- (g) Patrimonio/ Nº de acciones suscritas y pagadas

Análisis de Riesgo

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por ésta para su mitigación.

Riesgo de Mercado

Se refiere a la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato

de financiamiento con los acreedores financieros Banco de Crédito e Inversiones, Banco Estado, Banco Consorcio, Banco Internacional y China Construction Bank, el importe de financiamiento se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF11.650.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos). Los fondos provenientes de los préstamos tramo dos, UF5.592.000, serán utilizados, única y exclusivamente y en el siguiente orden de prioridad:

Pagar las comisiones y otros gastos asociados al otorgamiento de los Préstamos, los gastos notariales, de transferencia de fondos y de impuestos que digan relación con el otorgamiento del presente Contrato y el desembolso de los Préstamos.

Financiar pagos del deudor bajo el Contrato de Construcción en la parte correspondiente al Sector B.

Financiar los pagos al MOP durante la construcción de las obras de la Concesión correspondientes al Sector B, según éstos se detallan en las Bases de Licitación.

El pago de los intereses que devenguen los Préstamos durante la etapa de construcción de las obras de la Concesión.

Pagar cualquier otro costo o gasto individualizado en el calendario de fuentes y usos contenido en el anexo diez de este Contrato, y que fuere necesario para lograr la Puesta en Servicio Definitiva del Proyecto.

Dotar de fondos, con cargo al último desembolso, las Cuentas de Reserva hasta por su monto mínimo requerido y, únicamente en caso de cumplirse las condiciones señaladas en el numeral Nueve.Trece letra A/ de cláusula Novena del Contrato de Financiamiento y dotar la Cuenta Excesos Gastos Financieros. La dotación de estos fondos es exigible una vez dispuesto el total del financiamiento pactado.

Para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad pactó, permuta financiera por la deuda del tramo 2 con el Banco Estado y Banco de Créditos e Inversiones sobre el tipo de interés por la cual la Sociedad

recibe pagos a una tasa variable ICP + 2,63% y realiza pagos a una tasa fija de 5,98%.

Los fondos provenientes del tramo tres, UF450.000 serán utilizados, única y exclusivamente y en el siguiente orden de prioridad:

Los fondos provenientes de los préstamos tramo tres A y B serán utilizados por la Sociedad, única y exclusivamente, para financiar el IVA de las facturas relativas a gastos e inversiones asociadas al desarrollo, ingeniería y construcción de las obras de la Concesión correspondientes al Sector A y B que deba pagar la Sociedad.

Los fondos del tramo uno serán utilizados en sector A.

b) Riesgo de tipo de cambio

Los préstamos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC, sin embargo, las tarifas que se cobrarán a los usuarios de la autopista son reajustadas anualmente por la variación del IPC, y los subsidios establecidos en la Bases de Licitación son en UF por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por los préstamos se compensará en el futuro con el beneficio del reajuste de las tarifas y de los subsidios.

c) Riesgo de tráfico vehicular

Los ingresos de la Sociedad corresponden a los ingresos por tráfico. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje con relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento son conservadoras.

Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad tiene acceso al mecanismo de garantía estatal denominado “Ingresos Mínimos Garantizados” (IMG) y a percibir Subsidios por parte del MOP, según lo establecido en el artículo 1.12.2.1.1 y en el artículo 1.12.2.1.2, respectivamente de las Bases de Licitación.

Estos ingresos mínimos mitigan el riesgo de tráfico vehicular, es decir, en el caso que durante un año los ingresos reales por peaje sean menores a los IMG, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) pagará la diferencia.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que partir de abril de 2025, fecha en que se estima la Puesta en Servicio Provisoria de los subsectores B3 y B4, el cobro de peajes se debe realizar mediante un Sistema de Cobro Electrónico (Telepeaje) en modalidad Free Flow, por lo que a partir de dicha fecha el cobro de los ingresos a los usuarios que utilizan el servicio será diferido, por lo que existirán riesgos de incobrabilidad que se encuentran mitigados producto de que para efectos de determinar el Valor Presente de los Ingresos (VPI) solo se consideran los ingresos percibidos, disminuyendo el riesgo de los incobrables.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene compromisos financieros de corto plazo y para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación, dispone de los recursos aportados y por aportar por sus accionistas. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 24 de marzo de 2025

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros, se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del final del período que se reporta, sin limitarse a dicho período.



Santiago, 24 de marzo de 2025
Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A.

2

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Santiago, 24 de marzo de 2025
Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A.
3

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:

8BF1269D4E39419...
Álvaro Nieto Tassara
RUT: 10.897.795-7

Pine Waterhouse Coopers

Índice Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	33
Estados de Resultados Integrales	35
Estados de Cambios en el Patrimonio	36
Estados de Flujos de Efectivo	37
Notas a los Estados Financieros	38
Nota 1 - Información general	38
Nota 2 - Principales criterios contables aplicados	39
a) Período cubierto	39
b) Moneda funcional	39
c) Bases de conversión	40
d) Derecho por cobrar - Acuerdo e concesión	40
e) Instrumentos financieros	40
f) Impuesto a la renta	41
g) Provisiones	42
h) Impuestos diferidos	43
i) Dividendo mínimo y utilidad líquida	43
j) Reconocimiento de ingresos	43
k) Ingresos y costos financieros	44
l) Efectivo y equivalente al efectivo	44
m) Información financiera por segmentos operativos	44
Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables	45
Nota 4 - Gestión de riesgos financieros	48
Nota 5 - Juicios y criterios de la administración	51
Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo	52
Nota 7 - Otros activos no financieros	53
Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas	53
Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	58
Nota 10 - Derecho por cobrar	59
Nota 11 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos	59
Nota 12 - Otros pasivos financieros	62
Nota 13 - Instrumentos financieros derivados	63
Nota 14 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	67
Nota 15 - Provisiones por beneficios a los empleados	68
Nota 16 - Patrimonio	69
Nota 17 - Ingresos de actividades ordinarias y costos de venta	71
Nota 18 - Gastos de administración	71
Nota 19 - Ingresos financieros	72
Nota 20 - Costos financieros	72
Nota 21 - Resultado por unidad de reajuste	72
Nota 22 - Otras ganancias	73
Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios	73

Nota 24 - Contingencias y restricciones 78

Nota 25 - Sanciones..... 79

Nota 26 - Medioambiente..... 79

Nota 27 - Inversión desglosada en las obras de concesión 80

Nota 28 - Hechos relevantes 80



SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE LA FRUTA S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVOS	Nota	31-12-2024	31-12-2023
		M\$	M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6)	2.616.658	5.372.245
Otros activos no financieros	(7)	4.067.761	2.150.591
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(8)	5.148.160	1.891
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(9)	3.941	-
Derechos por cobrar	(10)	19.708.702	16.906.182
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		31.545.222	24.430.909
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(9)	16.940.739	22.649.152
Derechos por cobrar	(10)	174.629.869	127.092.311
Propiedades planta y equipo		138.922	12.618
Activo por impuesto diferido	(12)	1.646.762	1.108.609
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		193.356.292	150.862.690
TOTAL ACTIVOS		224.901.514	175.293.599

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE LA FRUTA S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	31-12-2024	31-12-2023
		M\$	M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros	(13)	975.859	775.045
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(11)	426.586	504.106
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(9)	4.369.939	3.419.640
Pasivos por impuestos corrientes		1.673	922
Provisión por beneficios a los empleados	(15)	40.507	58.664
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		5.814.564	4.758.377
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros	(13)	167.954.975	125.161.292
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(9)	10.269.414	4.875.433
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		178.224.389	130.036.725
TOTAL PASIVOS		184.038.953	134.795.102
PATRIMONIO			
Capital	(16)	35.000.000	35.000.000
Otras reservas	(16)	(2.411.538)	(2.228.352)
Resultados acumulados	(16)	8.274.099	7.726.849
TOTAL PATRIMONIO		40.862.561	40.498.497
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		224.901.514	175.293.599

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE LA FRUTA S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADO DE RESULTADO	Nota	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(17)	63.859.197	49.319.177
Costos de ventas	(17)	(45.747.296)	(35.542.320)
Ganancia bruta		18.111.901	13.776.857
Gastos de administración	(18)	(1.603.909)	(1.063.548)
Ingresos financieros	(19)	180.892	171.119
Costos financieros	(20)	(10.663.990)	(7.686.103)
Otras pérdidas	(21)	(10.248)	-
Resultado por unidades de reajustes	(22)	(5.937.044)	(3.894.763)
Ganancia antes de Impuesto		77.602	1.303.562
(Gasto) Ingreso por impuesto a las ganancias	(12)	469.648	(39.818)
Ganancia procedente de operaciones continuadas		547.250	1.263.744
Ganancia procedente de operaciones descontinuadas		-	-
Resultado del periodo		547.250	1.263.744
Ganancia por acción			
Ganancia por acción básica	(16)	15.635,71	36.106,97
Ganancia por acción básica (\$)		15.635,71	36.106,97
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	Nota	M\$	M\$
Ganancia		547.250	1.263.744
Otro resultado integral			
Pérdidas por cobertura de flujo de efectivo	(14)	(250.940)	(3.052.537)
Impuesto a las ganancias relacionadas con cobertura de flujo de efectivo	(12)	67.754	824.185
Total otro resultado integral	(16)	(183.186)	(2.228.352)
Total resultado integral		364.064	(964.608)

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE LA FRUTA S.A.**Estados de Cambios en el Patrimonio**

Por los ejercicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	Nota	Capital M\$	Otras Reservas M\$	Resultados Acumulados M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial al 01-01-2024		35.000.000	(2.228.352)	7.726.849	40.498.497
Resultado del ejercicio		-	-	547.250	547.250
Otro resultado Integral		-	(183.186)	-	(183.186)
Total cambios en patrimonio		-	(183.186)	547.250	364.064
Saldo final al 31-12-2024	(16)	35.000.000	(2.411.538)	8.274.099	40.862.561

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	Nota	Capital M\$	Otras Reservas M\$	Resultados Acumulados M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial al 01-01-2023		35.000.000	-	6.463.105	41.463.105
Resultado del ejercicio		-	-	1.263.744	1.263.744
Otro resultado Integral		-	(2.228.352)	-	(2.228.352)
Total cambios en patrimonio		-	(2.228.352)	1.263.744	(964.608)
Saldo final al 31-12-2023	(16)	35.000.000	(2.228.352)	7.726.849	40.498.497

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE LA FRUTA S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO	Nota	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Activades de Operación			
Otros cobros por actividades de operación		13.539.685	11.766.438
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios		(2.741.658)	(24.349.082)
Pagos a/y por cuenta de los empleados		(848.628)	(518.834)
Intereses pagados	(13)	(11.036.078)	(8.813.350)
Intereses recibidos		186.475	163.933
IVA pagado factura de proveedores		(366.767)	(420.348)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(4.628)	10.804
Flujo de efectivo netos de actividades de operación		(1.271.599)	(22.160.439)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión			
Compras de otros activos a largo plazo		(39.896.055)	(56.180.736)
Flujo de efectivo netos de actividades de inversión		(39.896.055)	(56.180.736)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación			
Importes procedentes de préstamos	(13)	41.728.415	87.072.058
Pago de préstamos	(13)	(5.379.164)	(10.147.094)
Impuesto timbre y estampilla, costo estructuración pagados		(1.740.593)	(1.872.635)
Importes procedentes de préstamos de entidades relacionadas	(9)	3.822.270	5.883.961
Pago de préstamos a entidades relacionadas	(9)	(1.800.000)	-
Importes procedentes de instrumentos de cobertura		1.781.139	1.788.444
Flujo de efectivo netos de actividades de financiación		38.412.067	82.724.734
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(2.755.587)	4.383.559
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del ejercicio	(6)	5.372.245	988.686
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del ejercicio		2.616.658	5.372.245

Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A., en adelante "la Sociedad", "la Sociedad Concesionaria" o "la Concesionaria", rol único tributario 77.102.137-9, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 09 de diciembre de 2019 ante el Notario Público señora Antonieta Mendoza Escalas. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 96.704, N°47.485 correspondiente al año 2019 y se publicó en el Diario Oficial el día 13 de diciembre de 2019. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N°2800 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 66, Camino de la Fruta", obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N° 87 es de fecha 20 de agosto de 2019, publicada en el Diario Oficial del día 09 de noviembre de 2019, así como el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas que se convengan.

Con fecha 31 de agosto de 2021 se inició la construcción de las obras de los subsectores B3 y B4 de la concesión, cuyo término se estima para marzo de 2025. Al 31 de diciembre de 2024 existe un 88,96% de avance y 71,68% al 31 de diciembre de 2023.

Con fecha 15 de enero de 2024 comienza la ejecución de Obras Adicionales relacionadas con trabajos menores de Rehabilitación de Pavimentos en los Subsectores A1 y A2, conforme a las instrucciones del MOP mediante ORD N° 2757/2023 y posterior ORD N°3260/2023, según lo establecido en las Bases de Licitación, específicamente en la Cláusula 1.9.2.14, referente a "Sustitución de Obras y Realización de Obras Adicionales", cuyo monto asciende a UF116.000 neto de IVA. Para financiar estas OOAA, se autoriza a utilizar fondos de la Línea Tramo 2, bajo la premisa de que estas inversiones serán compensadas por el MOP a los 180 días desde ejecutada la obra (término de estas obras en abril de 2024), y dicho monto una vez recibido será depositado en la Cuenta de Construcción (amortizando tramo 2). Al 31 de diciembre de 2024 existe un 100% de avance.

Con fecha 25 de marzo de 2024 se inició la construcción de las obras del subsector B5 de la concesión, cuyo término se estima en marzo de 2027. Al 31 de diciembre de 2024 existe un 14,19 % de avance.

La Entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile SpA. (Sociedad por acciones), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital de la Sociedad, que está representado por 35.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

Accionistas	Acciones	Acciones	Participación
	Suscritas	Pagadas	
Sacyr Concesiones Chile SpA.	34.650	34.650	99%
Sacyr Chile S.A.	350	350	1%
Totales	35.000	35.000	100%

Nota 1 - Información General (continuación)

La Sociedad tiene una duración indefinida, solo se podrá poner término a la sociedad una vez transcurridos dos años contados desde la extinción de la concesión.

El plazo máximo de concesión es de 540 meses a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 24 de marzo de 2025.

Nota 2 - Principales criterios contables aplicados

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2024 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023; resultados integrales por los ejercicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los ejercicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante NIC 21). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)**c) Bases de conversión**

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$ 38.416,69 por 1 UF al 31 de diciembre de 2024 (\$36.789,36 por 1 UF al 31 de diciembre de 2023).

d) Propiedades, plantas y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición y se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Vida útil (años) mínima	Vida útil (años) máxima
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipo	2	5

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del período en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

e) Cuenta por cobrar - Acuerdos de concesión

De conformidad con CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Sociedad reconoce un activo financiero por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (MOP) subsidios e Ingreso Mínimo Garantizado ("IMG") que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido de acuerdo con CINIIF 12 es clasificado en la categoría de "Derechos por cobrar" mientras la Sociedad Concesionaria cumple con las obligaciones de desempeños emanadas del contrato de concesión por la etapa de construcción.

Los subsidios a la construcción que cumplan las condiciones de aprobación serán clasificados como activo corriente de acuerdo a plazos de pago que señale las bases de licitación.

Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)**f) Instrumentos financieros****i) Activos y pasivos financieros****Clasificación y medición**

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Los instrumentos financieros se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

La clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y los préstamos incluidos en Otros activos financieros no corrientes.

La NIIF 9 requiere que los pasivos con contraprestación contingente se traten como instrumentos financieros medidos a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos no están separados de un instrumento (pasivo) financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

ii) Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de doce meses o de por vida. La Sociedad aplica el modelo simplificado y registra las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)**f) Instrumentos financieros (continuación)****ii) Deterioro (continuación)**

La Sociedad establecerá una matriz de provisiones que se basará en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de doce meses. La pérdida crediticia esperada de doce meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiere significativamente de su valor razonable, éstas son reconocidas a su valor nominal.

iv) Instrumentos derivados

Conforme a la NIIF 9, los derivados se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos**i) Impuesto a la renta**

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el ejercicio 2024 y año 2023 corresponde a un 27%.

Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)**g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)****ii) Impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Las pérdidas tributarias de la Sociedad se espera que sean revertidas en la etapa explotación.

h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

i) Política de dividendo

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de financiamiento, la Sociedad Concesionaria debe cumplir con las condiciones de pagos restringidos previstas en dicho contrato. Por lo anterior y de acuerdo con las cláusulas del contrato de financiamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la administración no ha distribuido dividendos.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valorizan por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)**j) Reconocimiento de ingresos (continuación)**

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad presenta ingresos por reconocimiento de intereses sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión e ingresos por activación de costos de construcción, de acuerdo con CINIIF 12 y NIIF 15.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

k) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos principalmente por intereses generados en inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazo, a valor razonable y costos amortizable respectivamente.

Los gastos financieros reflejan el gasto por intereses de deudas determinado de acuerdo a su costo amortizado.

l) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original menores a 90 días y riesgo mínimo de pérdida significativa de valor. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

m) Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables

3.1) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2024.

Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.

Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en octubre de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.

Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los Estados Financieros de la Sociedad.

3.2) Normas, interpretaciones y enmiendas, cuya aplicación aun no es obligatoria, para las cuales no se han efectuado adopción anticipada

Normas e interpretaciones

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

01/01/2025

Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, esta modificación busca:

01/01/2026

- Aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- Aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI);
- Agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y
- Realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024:

01/01/2026

- ☒ NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 9 indicadas en párrafos B5-B6 con relación a la excepción de aplicación retrospectiva en contabilidad de coberturas.
- ☒ NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable, y por ende, parte del resultado de la baja.
- ☒ NIIF 9 Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción.
- ☒ NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”.
- ☒ NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 en relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

01/01/2027

- La estructura del estado de resultados;
- Revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y

- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.

NIIF 19 subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles.

01/01/2027

Una filial es elegible si:

- No tiene responsabilidad pública; y
- Tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los Estados Financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

Nota 4 - Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por ésta para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores financieros Banco de Crédito e Inversiones, Banco Estado, Banco Consorcio, Banco Internacional y China Construction Bank, el importe de financiamiento se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF11.650.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos). Los fondos provenientes de los préstamos tramo dos, UF5.592.000, serán utilizados, única y exclusivamente y en el siguiente orden de prioridad:

1. Pagar las comisiones y otros gastos asociados al otorgamiento de los Préstamos, los gastos notariales, de transferencia de fondos y de impuestos que digan relación con el otorgamiento del presente Contrato y el desembolso de los Préstamos.
2. Financiar pagos del deudor bajo el Contrato de Construcción en la parte correspondiente al Sector B.
3. Financiar los pagos al MOP durante la construcción de las obras de la Concesión correspondientes al Sector B, según éstos se detallan en las Bases de Licitación.
4. El pago de los intereses que devenguen los Préstamos durante la etapa de construcción de las obras de la Concesión.

Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)**a) Riesgo de tasa de interés (continuación)**

5. Pagar cualquier otro costo o gasto individualizado en el calendario de fuentes y usos contenido en el anexo diez de este Contrato, y que fuere necesario para lograr la Puesta en Servicio Definitiva del Proyecto.
6. Dotar de fondos, con cargo al último desembolso, las Cuentas de Reserva hasta por su monto mínimo requerido y, únicamente en caso de cumplirse las condiciones señaladas en el numeral Nueve.Trece letra A/ de cláusula Novena del Contrato de Financiamiento y dotar la Cuenta Excesos Gastos Financieros. La dotación de estos fondos es exigible una vez dispuesto el total del financiamiento pactado.

Para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad pactó, permuta financiera por la deuda del tramo 2 con el Banco Estado y Banco de Créditos e Inversiones sobre el tipo de interés por la cual la Sociedad recibe pagos a una tasa variable ICP + 2,63% y realiza pagos a una tasa fija de 5,98%.

Los fondos provenientes del tramo tres, UF450.000 serán utilizados, única y exclusivamente y en el siguiente orden de prioridad:

Los fondos provenientes de los préstamos tramo tres A y B serán utilizados por la Sociedad, única y exclusivamente, para financiar el IVA de las facturas relativas a gastos e inversiones asociadas al desarrollo, ingeniería y construcción de las obras de la Concesión correspondientes al Sector A y B que deba pagar la Sociedad.

Los fondos del tramo uno será utilizados en sector A.

b) Riesgo de tipo de cambio

Los préstamos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC, sin embargo, las tarifas que se cobrarán a los usuarios de la autopista son reajustadas anualmente por la variación del IPC, y los subsidios establecidos en la Bases de Licitación son en UF por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por los préstamos se compensara en el futuro con el beneficio del reajuste de las tarifas y de los subsidios.

c) Riesgo de tráfico vehicular

Los ingresos de la Sociedad corresponden a los ingresos por tráfico. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje con relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento son conservadoras.

Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)**c) Riesgo de tráfico vehicular (continuación)**

Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad tiene acceso al mecanismo de garantía estatal denominado “Ingresos Mínimos Garantizados” (IMG) y a percibir Subsidios por parte del MOP, según lo establecido en el artículo 1.12.2.1.1 y en el artículo 1.12.2.1.2, respectivamente de las Bases de Licitación.

Estos ingresos mínimos mitigan el riesgo de tráfico vehicular, es decir, en el caso que durante un año los ingresos reales por peaje sean menores a los IMG, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) pagará la diferencia.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que partir de abril de 2025, fecha en que se estima la Puesta en Servicio Provisionaria de los subsectores B3 y B4, el cobro de peajes se debe realizar mediante un Sistema de Cobro Electrónico (Telepeaje) en modalidad Free Flow, por lo que a partir de dicha fecha el cobro de los ingresos a los usuarios que utilizan el servicio será diferido, por lo que existirán riesgos de incobrabilidad que se encuentran mitigados producto de que para efectos de determinar el Valor Presente de los Ingresos (VPI) solo se consideran los ingresos percibidos, disminuyendo el riesgo de los incobrables.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene compromisos financieros de corto plazo y para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación, dispone de los recursos aportados y por aportar por sus accionistas. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)**e) Riesgo de liquidez (continuación)**

En este contexto, de acuerdo con los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

Vencimientos pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024	Menor a un Año M\$	Entre un Año y Tres Años M\$	Más de Tres Años M\$
Préstamos de instituciones financieras	975.859	13.855.170	157.196.315
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	426.586	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	4.369.939	10.269.414	-
Total	5.772.384	24.124.584	157.196.315

Nota 5 – Juicios y criterios de la administración

En la elaboración de los Estados Financieros de la Sociedad Concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los Estados Financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto en los Estados Financieros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen juicios o estimaciones que podrían tener un efecto sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros:

- a) Impuestos diferidos: El reconocimiento de activos por impuestos diferidos ha sido determinado por la Sociedad de acuerdo con NIC 12, incluyendo si es necesario, la estimación de las utilidades futuras sujetas a impuestos, y es adecuada para reducir el total del activo por impuestos diferidos a un monto con más probabilidad de ser realizado. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada.

Nota 6 - Efectivos y equivalentes al efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Moneda	31-12-2024	31-12-2023
		M\$	M\$
Caja	CLP	1.999	1.000
Bancos	CLP	174.550	2.604.015
Depósito a plazo (1)	CLP	1.802.016	2.206.981
Fondos mutuos	CLP	638.093	560.249
Totales		2.616.658	5.372.245

(1) Los depósitos a plazo vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron suscritos con Banco de créditos e inversiones, cuyo vencimiento es menor a 90 días con una tasa mensual de 0,42% y 0,68% respectivamente.

El detalle de los fondos mutuos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

			31-12-2024			31-12-2023		
Institución	Fondo	Moneda	Cuotas	Valor cuota \$	M\$	Cuotas	Valor cuota \$	M\$
Banco Estado	Solvente Serie A	CLP	-	-	-	28.485,7225	2.105,2312	59.969
BCI	Serie clásica	CLP	37.027,2662	17.233,0496	638.093	10.406,2372	48.075,0266	500.280
			Total		638.093	Total		560.249

El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no tiene restricciones de uso.

Nota 7 - Otros activos no financieros

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Otros Activos no Financieros, Corrientes	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Remanente IVA Crédito Fiscal	3.304.367	1.375.410
Garantías	38.541	-
Gastos anticipados (1)	724.853	775.181
Total	4.067.761	2.150.591

(1) Corresponde a pólizas de seguros activadas por los conceptos de todo riesgo construcción, responsabilidad civil, riesgos especiales, todo riesgo y actos terroristas, los cuales se amortizan cada mes según la vigencia de cada póliza, las compañías de los seguros contratados son Sura, Chubb, Unnio y Continental.

Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Ministerio de Obras públicas (1)	5.050.600	-
Anticipo proveedores	97.560	1.891
Total	5.148.160	1.891

- (1) Corresponde obras adicionales facturados al Ministerio de Obras Públicas (MOP), por concepto trabajos menores de Rehabilitación de Pavimentos en los Subsectores A1 y A2, conforme a las instrucciones del MOP mediante ORD N° 2757/2023 y posterior ORD N°3260/2023.

La estratificación es la siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Hasta 30 días	5.148.160	1.891
Total	5.148.160	1.891

Nota 9 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas

a) Documentos y cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen los siguientes saldos por cobrar corrientes con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
76125157-0	Sacyr Operaciones y Servicios SpA.	Chile	Accionista Común	Pesos	3.941	-
Total					3.941	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen los siguientes saldos por cobrar no corrientes con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Chile	Accionista	UF	17.118.260	22.880.218
	Deterioro de valor créditos NIIF 9				(177.521)	(231.066)
Total					16.940.739	22.649.152

- (1) Corresponde a los anticipos de construcción de la obra concesionada y su reajustabilidad mensual, pagado a Sacyr Chile S.A., Este anticipo se va descontando de los estados de avance de construcción emitidos periódicamente por Sacyr Chile S.A.

Nota 9 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)**a) Documentos y cuentas por cobrar a entidades relacionadas (continuación)**

El detalle del deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	No corriente M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	(231.066)
Disminución provisiones	53.545
Saldo al 30 de septiembre de 2024	(177.521)
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(106.427)
Provisiones adicionales	(124.639)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(231.066)

b) Documentos y cuentas por pagar relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen los siguientes saldos por pagar corrientes con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
76125157-0	Sacyr Operaciones y Servicios SpA. (1)	Chile	Accionista Común	UF	-	40.396
96786880-9	Sacyr Chile S.A. (2)	Chile	Accionista	UF	3.957.019	1.508.464
76866188-K	Infra Tec SpA.	Chile	Accionista Común	UF	99.577	10.933
77630439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos SpA.	Chile	Accionista Común	UF	237.795	-
77546207-8	Autopista San Antonio-Santiago S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	13.055	-
76057576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA. (3)	Chile	Accionista	UF	62.493	1.859.847
Total					4.369.939	3.419.640

- (1) Deuda con Sacyr Operaciones y Servicios SpA, por servicios de mantención de la obra.
 (2) Deuda con Sacyr Chile S.A., por servicios de Ingeniería y construcción de la obra.
 (3) Deuda con Sacyr Concesiones Chile SpA., por servicios de apoyo en la gestión administrativa.

Nota 9 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)**b) Documentos y cuentas por pagar relacionadas (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen los siguientes saldos por pagar no corrientes con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
96786880-9	Sacyr Chile S.A. (4)	Chile	Accionista	UF	1.866.057	764.600
76057576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA. (5)	Chile	Accionista	UF	8.403.357	4.110.833
Total					10.269.414	4.875.433

- (4) Corresponde a retenciones de construcción de la obra concesionada que se descuenta de los estados de avance de construcción que ejecuta y factura Sacyr Chile S.A., que al 31 de diciembre de 2024 asciende a M\$1.781.172 y al 31 de diciembre de 2023 es M\$723.076. También se incluye capital e intereses devengados, por préstamo obtenido con fecha 19 de julio de 2023 por UF422,71 con tasa fija de 3,51%, préstamo obtenido con fecha 19 de diciembre de 2023 por UF697,45 con tasa TAB UF 180 más 1,95%, préstamos obtenidos con fecha 19 de junio de 2024 por UF632,59 con tasa TAB UF 180 más 1,95% y préstamos obtenidos con fecha 19 de diciembre de 2024 por UF377,24 con tasa TAB UF 180 más 1,95%. Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2024 ascienden a UF79,59.
- (5) Corresponde a saldos de capital e intereses devengados, por préstamos obtenidos con fecha 19 de julio de 2023 por UF41.848,65 con tasa fija de 3,51%, préstamo obtenido con fecha 19 de diciembre de 2023 por UF69.047,07 con tasa TAB UF 180 más 1,95%, préstamos obtenidos con fecha 19 de junio de 2024 por UF62.626,74 con tasa TAB UF 180 más 1,95% y préstamos obtenidos con fecha 19 de diciembre de 2024 por UF37.346,70 con tasa TAB UF 180 más 1,95%. Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2024 ascienden a UF7.873,19.

Nota 9 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)

c) Transacciones

Las transacciones significativas efectuadas con partes relacionadas durante el período son las siguientes:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultados	Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultados
					31-12-2024	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2023
					M\$	M\$	M\$	M\$
Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Reajuste anticipo proyectos (Nota 21)	UF	798.340	798.340	575.307	575.307
Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Certificación Instalaciones	UF	40.351.571	(40.351.571)	32.821.503	(32.821.503)
Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Deterioro	CLP	53.545	(53.545)	124.639	(124.639)
Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Préstamo mutuo (1)	UF	38.223	-	40.840	-
Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Intereses mutuos a plazo (Nota 20)	UF	2.671	(2.671)	311	(311)
Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Reajuste mutuo a plazo (Nota 21)	UF	2.468	(2.468)	373	(373)
Sacyr Operación y Servicios SpA.	Accionista Común	Chile	Servicios de Mantención	UF	374.252	(374.252)	457.057	(457.057)
Sacyr Operación y Servicios SpA.	Accionista Común	Chile	Certificación Instalaciones	CLP	29.904	(29.904)	6.552	(6.552)
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Asistencia Técnica	UF	616.292	(616.292)	591.162	(591.162)
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Préstamo mutuo (2)	UF	3.784.047	-	4.043.121	-
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Intereses mutuos a plazo (Nota 20)	UF	264.229	(264.229)	30.781	(30.781)
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Reajuste mutuo a plazo (Nota 21)	UF	244.245	(244.245)	36.931	(36.931)
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Remesa recibida	CLP	-	-	1.800.000	-
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Remesa enviada	CLP	1.800.000	-	-	-
Operadora de Sistemas Electronicos SpA.	Accionista Común	Chile	Sistemas integrados de cobro	CLP	320.286	(320.286)	-	-
Autopista San Antonio-Santiago S.A.	Accionista Común	Chile	Reembolso de gastos	CLP	13.055	(13.055)	-	-
Infra Tec SpA.	Accionista Común	Chile	Diseño informático	UF	2.033.589	(2.033.589)	586.996	(586.996)

- (1) El 19 de julio de 2023 se suscribió mutuo a plazo con Sacyr Chile S.A., por UF422,71 con tasa fija de 3,51%. Con fecha 19 de diciembre de 2023 se suscribe un segundo mutuo por UF697,45 con tasa TAB UF 180 más 1,95%. Con fecha 19 de junio de 2024 se suscribió mutuo a plazo por UF632,59 con tasa TAB UF 180 más 1,95% y 19 de diciembre de 2024 por UF377,24 con tasa TAB UF 180 más 1,95%
- (2) El 19 de julio de 2023 se suscribió mutuo a plazo con Sacyr Concesiones Chile SpA., por UF41.848,65 con tasa fija de 3,51%. Con fecha 19 de diciembre de 2023 se suscribe un segundo mutuo por UF69.047,07 con tasa TAB UF 180 más 1,95%. Con fecha 19 de junio de 2024 se suscribió mutuo, por UF62.626,74 con tasa TAB UF 180 más 1,95% y con fecha 19 de diciembre de 2024 por UF37.346,70 con tasa TAB UF 180 más 1,95%.

Nota 9 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)**c) Transacciones (continuación)**

Las empresas relacionadas no han convenido tasas de interés, ni tampoco garantías dado que las transacciones corresponden a facturaciones entre empresas relacionadas, salvo las informadas en esta nota, que sean aplicables a las cuentas por cobrar y a las cuentas por pagar que la Sociedad mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

e) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

f) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

g) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado remuneraciones por este concepto por la cantidad de M\$222.477 en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 (M\$121.614 en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023).

h) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Descripción	Cantidad 31-12-2024	Cantidad 31-12-2023
Profesionales superiores	6	9
Profesionales técnicos	12	4
Administración y mantención	22	2
Total	40	15

Nota 10 - Derechos por cobrar

- a) El detalle de los derechos por cobrar, corrientes (activo por contrato según CINIIF 12), al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Derechos por cobrar	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activo por contrato	19.708.702	16.906.182
Total	19.708.702	16.906.182

El saldo al 31 de diciembre de 2024 corresponde a subsidio por grado de avance del sector B y desembolsos por concepto de construcción. Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a subsidios 1 y 2 por grado de avance del sector B.

- b) El detalle de los derechos por cobrar, no corrientes, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Derechos por cobrar	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activo por contrato	174.629.869	127.092.311
Total	174.629.869	127.092.311

Corresponde a todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de la construcción más margen financiero. Este activo financiero está garantizado en el largo plazo con los Ingresos Mínimos Garantizados (IMG).

- c) El detalle de los movimientos del rubro del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Derechos por cobrar	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicial	143.998.493	94.679.316
Interés activo contractual (Nota 17)	15.507.616	11.182.148
Resultado por servicio de construcción (Nota 17)	48.351.581	38.137.029
Cobros acuerdos de concesión obras adicionales	(5.050.601)	-
Cobros acuerdos de concesión (1)	(8.468.518)	-
Total	194.338.571	143.998.493

- (1) Corresponde a primera cuota de subsidio a la construcción conforme a los artículos 1.12.1 y 1.12.6 de las bases de licitación, del contrato de concesión para la ejecución conservación y explotación "Concesión Ruta 66 Camino de la Fruta" DS MOP N°87-2019.

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 23.

Nota 11 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

a) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Proveedores	395.575	489.241
Impuestos mensuales por pagar	9.939	3.971
Retenciones	21.072	10.894
Total	426.586	504.106

La estratificación de cuentas comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

Proveedores vigentes	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Hasta 30 días	426.586	503.702
31 a 60 días	-	404
Total	426.586	504.106

Nota 12 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

La pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2024 es de M\$33.729.422 (M\$21.902.452 al 31 de diciembre de 2023).

Gastos por impuestos corrientes	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Gasto por impuesto único (Artículo 21 Ley de la Renta)	(751)	(922)
Total ingreso (gasto) beneficio por impuestos diferidos, neto	470.399	(38.896)
Total ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	469.648	(39.818)

Nota 12 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)

b) Impuestos diferidos

El detalle de los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	Año de generación	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Obra en concesión tributaria	2019	47.158.343	36.233.350
Activo fijo	2021	655	149
Pérdida tributaria	2020	9.106.944	5.913.662
Diferido swap	2023	846.523	776.713
Provisión de vacaciones	2020	10.937	15.839
Provisión deterioro cuentas por cobrar	2020	47.931	62.388
Total activos por impuestos diferidos		57.171.333	43.002.101

Pasivos por impuestos diferidos	Año de generación	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activo Financiero (CINIIF 12)	2019	(52.471.414)	(38.879.593)
Costos de transacción	2021	(3.053.157)	(3.013.899)
Total pasivos por impuestos diferidos		(55.524.571)	(41.893.492)
Total activo neto por impuestos diferidos		1.646.762	1.108.609

De acuerdo con la normativa del país no existe una fecha de vencimiento o plazo para su aplicación, sin embargo, en el caso de las concesionarias será el plazo estimado o máximo de la concesión. Además, todos los activos y pasivos por impuesto están registrados en la contabilidad.

c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

Movimiento de activos por impuestos diferidos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	43.002.101	28.221.741
Incremento en activo por impuesto diferido	14.169.232	14.780.360
Total cambios en activos por impuestos diferidos	14.169.232	14.780.360
Saldo final activos por impuestos diferidos	57.171.333	43.002.101

Nota 12 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)

c) Movimiento de impuestos diferidos (continuación)

Movimiento de pasivos por impuestos diferidos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	(41.893.492)	(27.898.422)
Incremento en pasivo por impuesto diferido	(13.631.079)	(13.995.070)
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos	(13.631.079)	(13.995.070)
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	(55.524.571)	(41.893.492)

d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	(20.953)	(351.962)
Efecto por diferencias permanentes	491.352	313.066
Otros	(751)	(922)
Ingreso (Gasto) por impuestos utilizando tasa efectiva	469.648	(39.818)

La tasa efectiva utilizada correspondiente al gasto por impuesto asciende a 605,2% para el ejercicio 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y (3,05%) para el ejercicio de 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El efecto por diferencias permanentes corresponde principalmente al efecto de corrección monetaria tributaria de pérdida tributaria.

Nota 13 - Otros pasivos financieros

La Sociedad con fecha noviembre 2021 definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento, con los acreedores financieros Banco de Crédito e Inversiones, Banco Estado, Banco Consorcio, Banco Internacional y China Construction Bank, el importe de financiamiento se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF11.650.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos). Los fondos provenientes de los préstamos tramo dos, UF5.592.000, serán utilizados, única y exclusivamente en el siguiente orden de prioridad:

1. Pagar las comisiones y otros gastos asociados al otorgamiento de los Préstamos, los gastos notariales, de transferencia de fondos y de impuestos que digan relación con el otorgamiento del Contrato y el desembolso de los Préstamos.
2. Financiar pagos de la Sociedad bajo el Contrato de Construcción en la parte correspondiente al Sector B.
3. Financiar los pagos al MOP durante la construcción de las obras de la Concesión correspondientes al Sector B, según éstos se detallan en las Bases de Licitación.
4. El pago de los intereses que devenguen los Préstamos durante la etapa de construcción de las obras de la Concesión.
5. Pagar cualquier otro costo o gasto individualizado en el calendario de fuentes y usos contenido en el anexo diez del contrato, y que fuere necesario para lograr la Puesta en Servicio Definitiva del Proyecto.
6. Dotar de fondos, con cargo al último desembolso, las Cuentas de Reserva hasta por su monto mínimo requerido y, únicamente en caso de cumplirse las condiciones señaladas en el numeral Nueve.Trece letra A/ de cláusula Novena del Contrato de financiamiento, dotar la Cuenta Excesos Gastos Financieros.

Los fondos provenientes del tramo tres, UF450.000 serán utilizados, única y exclusivamente y en el siguiente orden de prioridad:

Los fondos provenientes de los Préstamos tramo tres A y B serán utilizados por la Sociedad, única y exclusivamente, para financiar el IVA de las facturas relativas a gastos e inversiones asociadas al desarrollo, ingeniería y construcción de las obras de la Concesión correspondientes al Sector A y B que deba pagar la Sociedad.

Los fondos del tramo uno será utilizados para financiar Sector A.

Nota 13 - Otros pasivos financieros (continuación)

Las condiciones de los préstamos de los Tramos 1, 2 y 3 son los siguientes:

Tramos	Monto UF	Periodo de Disponibilidad	Pago intereses	Tasa	Margen	Amortización	
						Fecha	Porcentaje
Tramo 1	5.608.000	30 de diciembre 2026 o PSP Total	Semestrales: 20 de junio y 20 de diciembre	TAB UF 180 días	1,82%	20-06-2027	11,10%
						20-12-2027	0,90%
						20-06-2028	11,40%
						20-12-2028	0,90%
						20-12-2028	75,70%
Tramo 2	5.592.000	30 de diciembre 2026 o PSP Total.	Semestrales: 20 de junio y 20 de diciembre.	TAB UF 180 días.	1,81%	20-06-2027	3,90%
						20-12-2027	0,30%
						20-06-2028	3,90%
						20-12-2028	0,40%
						20-12-2028	91,60%
Tramo 3	450.000	30 de diciembre 2026 O PSP Total.	Mensuales los días 20.	TAB nominal 30 días.	1,20%	En 6 meses desde la disposición (día 20 de cada mes) prorrogables por no más de 4 veces, hasta por un plazo máximo de un mes en cada oportunidad.	

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a intereses corrientes, por préstamo obtenido para capital de trabajo.

El detalle del saldo de este pasivo financiero de la Sociedad es el siguiente:

a) Otros pasivos financieros, corrientes

Otros pasivos financieros	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Préstamo Banco Estado	347.710	197.723
Préstamo Banco Consorcio	86.511	49.193
Préstamo Banco de Crédito e Inversiones	261.200	148.530
Interés Banco Estado	148.985	203.007
Interés Banco Consorcio	31.334	36.649
Interés Banco de Crédito e inversiones	78.787	102.924
Interés China Construction Bank	3.414	7.085
Interés Banco Internacional	17.918	29.934
Total	975.859	775.045

Nota 13 - Otros pasivos financieros (continuación)

b) Otros pasivos financieros, no corrientes

Otros pasivos financieros	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Préstamo Banco Estado	79.019.932	60.183.683
Préstamo Banco Consorcio	21.155.877	15.898.799
Préstamo Banco de Crédito e Inversiones	37.069.703	27.860.794
Préstamo China Construction Bank	4.126.337	3.100.383
Préstamo Banco Internacional	18.371.647	13.803.816
Pasivo por derivado financiero (Nota 14)	8.211.479	4.313.817
Total	167.954.975	125.161.292

Los costos de transacción son M\$11.307.989 al 31 de diciembre de 2024 y M\$9.897.678 al 31 de diciembre de 2023.

Nota 13 - Otros pasivos financieros (continuación)

c) Detalle y vencimientos de préstamos bancarios, corrientes y no corrientes

El detalle de los vencimientos de otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Rut	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 año hasta 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Total 31-12-2024 M\$
97030000-7	Banco Estado	Chile	UF	3,43%	7,87%	-	148.985	6.859.147	77.821.686	84.829.818
97030000-7	Banco Estado	Chile	Pesos	6,79%	6,79%	347.710	-	-	-	347.710
97006000-6	BCI	Chile	UF	3,43%	7,87%	-	78.787	3.358.238	38.101.496	41.538.521
97006000-6	BCI	Chile	Pesos	6,79%	6,79%	261.200	-	-	-	261.200
99500410-0	Banco Consorcio	Chile	UF	3,43%	7,87%	-	31.334	1.764.725	20.021.998	21.818.057
99500410-0	Banco Consorcio	Chile	Pesos	6,79%	6,79%	86.511	-	-	-	86.511
97011000-3	Banco Internacional	Chile	UF	3,43%	7,87%	-	17.918	1.529.523	17.353.477	18.900.918
59203500-6	China Construction Bank	Chile	UF	3,43%	7,87%	-	3.414	343.537	3.897.658	4.244.609
Total						695.421	280.438	13.855.170	157.196.315	172.027.344

El total de vencimientos y moneda de los otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 incluye los intereses devengados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2024 ascienden a M\$280.438.-

Nota 13 - Otros pasivos financieros (continuación)

c) Detalle y vencimientos de préstamos bancarios, corrientes y no corrientes (continuación)

El detalle de los vencimientos de otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Rut	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 año hasta 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Total 31-12-2023 M\$
97030000-7	Banco Estado	Chile	UF	7,45%	7,45%	-	203.007	2.762.401	63.009.043	65.974.451
97030000-7	Banco Estado	Chile	Pesos	9,69%	9,69%	197.723	-	-	-	197.723
97006000-6	BCI	Chile	UF	7,45%	7,45%	-	102.924	1.352.471	30.849.227	32.304.622
97006000-6	BCI	Chile	Pesos	9,69%	9,69%	148.530	-	-	-	148.530
99500410-0	Banco Consorcio	Chile	UF	7,45%	7,45%	-	36.649	693.489	15.818.153	16.548.291
99500410-0	Banco Consorcio	Chile	Pesos	9,69%	9,69%	49.193	-	-	-	49.193
97011000-3	Banco Internacional	Chile	UF	7,45%	7,45%	-	29.934	601.061	13.709.918	14.340.913
59203500-6	China Construction Bank	Chile	UF	7,45%	7,45%	-	7.085	135.001	3.079.300	3.221.386
Total						395.446	379.599	5.544.423	126.465.641	132.785.109

El total de vencimientos y moneda de los otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 incluye los intereses devengados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023 ascienden a M\$379.599.-

Nota 13 – Otros pasivos financieros (continuación)**d) Conciliación de pasivos financieros**

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldo inicial préstamos por pagar	132.405.510	52.373.062
Más: Total préstamos obtenidos (EFE)	41.728.415	87.072.058
Más: Reajuste préstamos obtenidos (Nota 22)	2.992.145	3.107.484
Menos : Total préstamos pagados (EFE)	(5.379.164)	(10.147.094)
Saldo final prestamos por pagar	171.746.906	132.405.510

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldo inicial intereses por pagar	379.599	116.192
Más: Total intereses préstamos devengados (Nota 20)	10.867.472	9.001.213
Más: Total intereses boletas en garantía (Nota 20)	69.445	75.544
Menos : Total intereses pagados (EFE)	(11.036.078)	(8.813.350)
Saldo final intereses por pagar	280.438	379.599

Corresponde al 100% de los intereses devengados en el ejercicio 2024 y 2023 de los préstamos suscritos con Banco Estado, Banco Consorcio, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Internacional y China Construction Bank.

Nota 14 – Instrumento derivado a valor razonable con cambio en resultados integrales

Con fecha 7 de septiembre de 2023 la Sociedad suscribe un Cross Currency SWAP con Banco Estado y Banco de Créditos e Inversiones, fijando la tasa y la moneda de UF a pesos.

La estrategia de cobertura establecida por la Sociedad se basa en la contratación de una permuta financiera por la deuda del tramo 2 con el Banco Estado y Banco de Créditos e Inversiones sobre el tipo de interés por la cual la Sociedad recibe pagos a una tasa variable ICP + 2,63% y realiza pagos a una tasa fija de 5,98%. El calendario de cobro de la permuta financiera replica las condiciones del pasivo financiero a tipo de interés fijo denominado en pesos chilenos. En consecuencia, se espera que el calendario a cobrar de la permuta financiera compense las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero relacionado a la tasa de interés.

Mediante este contrato la Sociedad mitiga su exposición a la tasa de interés variable al fijar una tasa del 5,98% sobre la deuda del Tramo 2, equivalente a UF1.472.021,39 de la deuda contraída con Banco Estado y UF720.701,65 con Banco Crédito e Inversiones.

Nota 14 – Instrumento derivado a valor razonable con cambio en resultados integrales (Continuación)

Este instrumento se registra inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente es revalorizado a su valor razonable. Cuando el valor razonable del derivado es positivo se contabiliza como activo y pasivo cuando el valor razonable es negativo.

Por tratarse de una cobertura contable de flujos, cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable se reconocen en una cuenta de Otras Reservas en el Patrimonio de la Sociedad.

La efectividad e ineffectividad de la cobertura será medida utilizando un análisis cuantitativo en el cuál todas las fuentes de ineffectividad de la estrategia serán analizadas y monitoreadas en forma trimestral. En los casos que se supere este límite, se cuantificará y contabilizará la ineffectividad correspondiente y de llegar a exceder el rango 80%-125% se dará por terminada esta relación de cobertura. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el "Cross Currency Swap" se ha reconocido en el rubro otros pasivos financieros no corrientes como un instrumento de cobertura contable de flujos cuyo valor razonable asciende a M\$8.211.479 y M\$4.313.817 respectivamente.

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldo inicial pasivo instrumento derivado	(4.313.817)	-
Variación valor razonable MTM	(250.940)	(3.052.537)
Variación valor razonable UF (Nota 20)	(47.565)	76.084
Reajuste (Nota 22)	(3.599.157)	(1.337.364)
Saldo final	(8.211.479)	(4.313.817)

Nota 15 - Provisiones por beneficios a los empleados

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Provisiones beneficios a los empleados	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Vacaciones del personal	40.507	58.664
Total	40.507	58.664

Nota 16 - Patrimonio

a) Capital suscrito, pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital de la Sociedad, que está representado por 35.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	SERIE	Acciones	Acciones	Acciones con	Participación %
		Suscritas	Pagadas	Derecho a Voto	
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Única	34.650	34.650	34.650	99
Sacyr Chile S.A.	Única	350	350	350	1
Totales		35.000	35.000	35.000	100

Serie	31-12-2024		31-12-2023	
	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Pagado
	M\$	M\$	M\$	M\$
UNICA	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000

b) Resultados acumulados

Resultados acumulados	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicial del período	7.726.849	6.463.105
Resultado del período	547.250	1.263.744
Total	8.274.099	7.726.849

Nota 16 – Patrimonio (continuación)

c) Otras reservas

Otras reservas	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Valor razonable neto instrumento de cobertura (Neto)	(2.411.538)	(2.228.352)
Total	(2.411.538)	(2.228.352)

d) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas. No existen covenants relacionados con el capital.

e) Ganancia por acción

	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Resultado disponible para accionista	547.250	1.263.744
Promedio ponderado de número de acciones	35.000	35.000
Ganancia básica por acción en pesos	15.635,71	36.106,97

Nota 17 - Ingresos de actividades ordinarias y costos de ventas

El detalle de los ingresos y costos de actividades ordinarias por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

a) Ingresos de actividades ordinarias

	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Ingresos financieros activo derecho en concesión (Nota 10)	15.507.616	11.182.148
Ingresos de actividades ordinarias de construcción (Nota 10)	48.351.581	38.137.029
Total	63.859.197	49.319.177

b) Costo de ventas

Costos de Actividades Ordinarias	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Costo de actividades ordinarias de construcción	(45.747.296)	(35.542.320)
Total	(45.747.296)	(35.542.320)

Nota 18 - Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Remuneraciones al personal	(865.672)	(562.640)
Otros Gastos	(751.439)	(373.998)
Deterioro cuentas por cobrar (NIIF 9)	53.545	(124.639)
Gastos rechazados	(40.343)	(2.271)
Total	(1.603.909)	(1.063.548)

Nota 19 - Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Intereses de inversiones financieras	180.892	171.119
Total	180.892	171.119

Nota 20 - Costos financieros

El detalle de los costos financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Intereses boletas en garantía	(69.445)	(75.544)
Intereses de pasivos financieros con bancos (1)	(10.326.529)	(7.579.098)
Intereses de pasivos financieros con empresas del grupo (Nota 9)	(266.900)	(31.092)
Comisiones de pasivos financieros	(1.116)	(369)
Total	(10.663.990)	(7.686.103)

- (1) Los intereses de pasivos financieros se presentan netos del ingreso por compensación instrumentos de cobertura por M\$2.223.551, de intereses de instrumento de cobertura por M\$47.565, intereses de pasivos financieros por M\$10.867.465 y gastos de formalización deuda por M\$1.635.050. Los intereses de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 se presentan netos del ingreso por compensación instrumento de cobertura por M\$1.346.031, intereses de instrumento de cobertura por M\$76.084 e intereses de pasivos financieros por M\$9.001.213.

Nota 21 – Otras pérdidas

Otras pérdidas	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Gastos excepcionales	(10.248)	-
Total	(10.248)	-

Nota 22 - Resultados por unidad de reajuste

El detalle de los resultados por unidad de reajuste por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Resultados por unidad de reajustes	01-01-2024 31-12-2024	01-01-2023 31-12-2023
	M\$	M\$
Reajuste remanente crédito fiscal	102.637	118.057
Reajuste cuentas empresas relacionadas	551.627	538.003
Otros	(6)	(63)
Reajuste préstamo	(2.992.145)	(3.107.484)
Reajuste Swap (Nota 14)	(3.599.157)	(1.337.364)
Reajuste expropiaciones MOP	-	(105.912)
Total	(5.937.044)	(3.894.763)

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios

“Concesión Ruta 66, Camino de la Fruta” es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación al Grupo Licitante “Consortio Sacyr”, integrado por las empresas Sacyr Concesiones Chile SpA. y Sacyr Chile S.A., fue publicada en el Diario Oficial del día 09 de noviembre de 2019.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión del Ruta de la Fruta, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

Según lo indicado en el artículo 1.7.6.2 de las Bases de Licitación, el plazo máximo de la concesión será de quinientos cuarenta meses contados desde el inicio del plazo de Concesión establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Concesión Ruta 66 Camino de la Fruta, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

El Concesionario tiene derecho a explotar la obra una vez obtenida la respectiva autorización de puesta en servicio provisoria, de acuerdo al procedimiento descrito en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación y por consiguiente tiene derecho a cobrar las tarifas a los usuarios de la obra.

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.8.9 e las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria deberá pagar al Estado la cantidad de UF 1.600.000 por concepto de las expropiaciones requeridas por el Estado para la ejecución de las obras que forman parte del contrato de Concesión.

El pago deberá ser realizado en tres cuotas. El pago de la primera cuota correspondiente a los terrenos del Sector B, será de UF600.000 y deberá efectuarse dentro del plazo máximo de cuarenta meses contados desde la de fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión. La primera cuota se pagó en febrero 2023. La segunda y tercera cuotas, correspondientes a los terrenos del Sector A, se pagarán de la siguiente forma: la segunda cuota de UF500.000 dentro del plazo máximo de seis meses después de obtenida la RCA favorable del EIA de las Variantes o, en caso que proceda, del EIA del trazado alternativo en conformidad a lo señalado en los artículos 1.8.10.1 1.17 de las Bases de Licitación. La tercera cuota por UF500.000 se pagará dentro del plazo máximo de doce meses después de haber pagado la segunda cuota.

Al 31 de diciembre del 2024, la Sociedad no ha obtenido la RCA favorable del EIA de las Variantes o del EIA del trazado alternativo.

El Contrato de Concesión contempla un mecanismo de distribución de riesgo de demanda y de cobro, señalada en el artículo 1.12.7.1 de las presentes Bases de Licitación, en el cual se establece el mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado.

La Sociedad Concesionaria deberá pagar al MOP un total de UF 30.000 (treinta mil Unidades de Fomento) mientras no renuncie al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados. Dicho monto se deberá pagar en 2 (dos) cuotas con anterioridad a la fecha estimada para la solicitud de autorización de la segunda Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras del Sector A o del Sector B, según corresponda. La cuota asociada al Sector A es de UF 18.000 (dieciocho mil Unidades de Fomento) y la cuota asociada al Sector B es de UF 12.000 (doce mil Unidades de Fomento). La Sociedad Concesionaria podrá solicitar la renuncia al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado, mediante una carta certificada ingresada a la oficina de partes de la DGOP en el plazo comprendido entre el inicio de la Etapa de Construcción definido en el artículo 1.9 de las Bases de Licitación hasta 180 (ciento ochenta) días antes de la fecha de pago de la cuota correspondiente. Al 30 de septiembre de 2024 la Sociedad Concesionaria no ha renunciado al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados.

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

El calendario de los Ingresos Mínimos Garantizados es el siguiente:

Año calendario Explotación Sector A (*)	Ingresos Mínimos Garantizados (UF) Sector A	Año calendario Explotación Sector B (*)	Ingresos Mínimos Garantizados (UF) Sector B
1	243.295	1	315.709
2	251.811	2	326.759
3	260.624	3	338.195
4	269.746	4	350.032
5	279.187	5	362.283
6	288.958	6	374.963
7	299.072	7	388.087
8	309.539	8	401.670
9	320.373	9	415.728
10	331.586	10	430.279
11	343.192	11	445.338
12	355.204	12	460.925
13	367.636	13	477.058
14	380.503	14	493.755
15	393.821	15	511.036
16	407.604	16	528.922
17	421.870	17	547.435
18	436.636	18	566.595
19	451.918	19	586.426
20	467.735	20	606.951
21	-	21	628.194
22	-	22	650.181
23	-	23	672.937

(*) Año calendario a partir de la segunda puesta en servicio parcial de las obras del sector.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión, las mantenciones para efectos de la correcta operación serán efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales se planificarán de acuerdo con el tráfico estimado.

Las tarifas por tipo de vehículos, su reajuste, la revisión y gestión del sistema tarifario se encuentran establecidos en el artículo 1.14 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo con lo señalado en las Bases de Licitación.

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo o cuando se cumpla el ITC, lo que ocurra primero; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las bases de Licitación.

El MOP pagará a la Sociedad Concesionaria, por concepto de subsidio a la construcción, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras respectivas, sólo en el caso que el Licitante o Grupo Licitante presente su Oferta Económica en el Tramo B - Factor de Subsidio de acuerdo con lo señalado en el en las Bases de Licitación y los montos de los subsidios se calcularán según lo señalado en el artículo 1.12.1.1 de las Bases de Licitación. A continuación, las cuotas de subsidio a la construcción:

N°	Valor cuota Sector A UF	Fecha de Pago	Valor cuota Sector B UF	Fecha de Pago
1	S x 670.000	Dentro del plazo de ciento veinte (120) días contados desde que se cumpla la condición de aprobación del 30% de avance de las obras del Sector A por parte del Inspector Fiscal de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.9.2.6.	S x 230.000	Dentro del plazo de ciento veinte (120) días contados desde que se cumpla la condición de aprobación del 30% de avance de las obras del Sector B por parte del Inspector Fiscal de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.9.2.6.
2	S x 670.000	Dentro del plazo de ciento veinte (120) días contados desde que se cumpla la condición de aprobación del 50% de avance de las obras del Sector A por parte del Inspector Fiscal de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.9.2.6.	S x 230.000	Dentro del plazo de ciento veinte (120) días contados desde que se cumpla la condición de aprobación del 50% de avance de las obras del Sector B por parte del Inspector Fiscal de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.9.2.6.
3	S x 670.000	Dentro del plazo de ciento veinte (120) días contados desde que se cumpla la condición de aprobación del 80% de avance de las obras del Sector A por parte del Inspector Fiscal de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.9.2.6.	S x 230.000	Dentro del plazo de ciento veinte (120) días contados desde que se cumpla la condición de aprobación del 80% de avance de las obras del Sector B por parte del Inspector Fiscal de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.9.2.6.
4	S x 670.000	Dentro del plazo de ciento veinte (120) días contados desde la obtención de la última Puesta en Servicios Provisoria Parcial de las obras del Sector A.	S x 230.000	Dentro del plazo de ciento veinte (120) días contados desde la obtención de la última Puesta en Servicios Provisoria Parcial de las obras del Sector B.

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

N°	Valor cuota Sector A UF	Fecha de Pago	Valor cuota Sector B UF	Fecha de Pago
5	S x 670.000	A más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente al pago de la cuota N°4.	S x 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente al pago de la cuota N°4.
6	S x 670.000	A más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente al pago de la cuota N°5.	S x 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente al pago de la cuota N°5.
7	S x 670.000	A más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente al pago de la cuota N°6.	S x 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente al pago de la cuota N°6.
8	S x 670.000	A más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente al pago de la cuota N°7.	S x 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente al pago de la cuota N°7.
9	S x 670.000	A más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente al pago de la cuota N°8.	S x 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente al pago de la cuota N°8.
10	S x 670.000	A más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente al pago de la cuota N°9.	S x 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente al pago de la cuota N°9.

Al 31 de diciembre de 2024 el MOP ha pagado una cuota de subsidio del sector B por M\$8.468.518.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Durante el período la Sociedad Concesionaria no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

Nota 24 - Contingencias y Restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad ha constituido la garantía de construcción conforme al siguiente detalle:

Banco	N° Documento	Monto M\$	Fecha Inicio	Vencimiento	Concepto
Banco del Estado	17110357	72.992	16-09-2024	30-09-2025	Garantía de Construcción B3/B4 80%
Banco del Estado	17110358	72.992	16-09-2024	30-09-2025	Garantía de Construcción B3/B4 80%
Banco del Estado	17110359	72.992	16-09-2024	30-09-2025	Garantía de Construcción B3/B4 80%
Banco del Estado	17110360	72.992	16-09-2024	30-09-2025	Garantía de Construcción B3/B4 80%
Banco del Estado	17110361	72.992	16-09-2024	30-09-2025	Garantía de Construcción B3/B4 80%
Banco BCI	739145	72.992	26-09-2024	30-09-2025	Garantía de Construcción B3/B4 80%
Banco BCI	739146	72.992	26-09-2024	30-09-2025	Garantía de Construcción B3/B4 80%
Banco BCI	739147	72.992	26-09-2024	30-09-2025	Garantía de Construcción B3/B4 80%
Banco BCI	739148	72.992	26-09-2024	30-09-2025	Garantía de Construcción B3/B4 80%
Banco Consorcio	660078087	72.992	23-09-2024	30-09-2025	Garantía de Construcción B3/B4 80%
Total		729.920			

Banco	N° Documento	Monto M\$	Fecha Inicio	Vencimiento	Concepto
Banco del Estado	16781636	334.225	18-04-2023	29-01-2027	Garantía de Construcción B5
Banco del Estado	16781637	334.225	18-04-2023	29-01-2027	Garantía de Construcción B5
Banco del Estado	16781638	334.225	18-04-2023	29-01-2027	Garantía de Construcción B5
Banco del Estado	16781639	334.225	18-04-2023	29-01-2027	Garantía de Construcción B5
Banco del Estado	16781640	334.225	18-04-2023	29-01-2027	Garantía de Construcción B5
Banco BCI	675069	334.225	19-04-2023	29-01-2027	Garantía de Construcción B5
Banco BCI	675070	334.225	19-04-2023	29-01-2027	Garantía de Construcción B5
Banco BCI	675071	334.225	19-04-2023	29-01-2027	Garantía de Construcción B5
Banco BCI	675072	334.225	19-04-2023	29-01-2027	Garantía de Construcción B5
Banco Consorcio	6600066462	334.225	18-04-2023	29-01-2027	Garantía de Construcción B5
Total		3.342.250			

Nota 24 - Contingencias y Restricciones (continuación)**b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Sociedad**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no presenta Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada.

c) Otras contingencias

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Financiamiento, la Sociedad Concesionaria debe cumplir con las condiciones de pagos restringidos previstas en dicho contrato.

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nota 25 - Sanciones**a) De la Comisión para el Mercado Financiero**

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el ejercicio 2024 y 2023.

b) Del Servicio de Impuestos Internos

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el ejercicio 2024 y 2023.

c) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el ejercicio 2024 y 2023.

Nota 26 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 27 - Hechos relevantes

Con fecha 15 de enero de 2024 comienza la ejecución de Obras Adicionales relacionadas con trabajos menores de Rehabilitación de Pavimentos en los Subsectores A1 y A2, conforme a las instrucciones del MOP mediante ORD N° 2757/2023 y posterior ORD N°3260/2023, según lo establecido en las Bases de Licitación, específicamente en la Cláusula 1.9.2.14, referente a “Sustitución de Obras y Realización de Obras Adicionales”, cuyo monto asciende a UF116.000 neto de IVA.

Con fecha 25 de marzo de 2024 se inició la construcción de las obras del subsector B5 de la concesión, cuyo término se estima será en marzo de 2027.

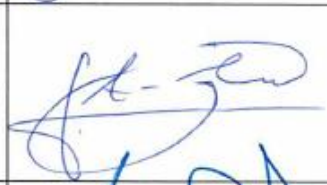
A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no tiene otros hechos relevantes que informar.

Nota 28 - Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los directores y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria Ruta de La Fruta S.A. que suscriben esta declaración se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual 2024, de conformidad con la Norma de carácter general N°30 del 10 de noviembre de 1989 y sus actualizaciones, dictada por la Comisión del Mercado Financiero.

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Fernando Ruiz de la Torre Esporin	Director	14.761.723-2	
Luis Salto Maquedano	Director	26.345.697-1	
Bárbara Rizzo Adriasola	Director	14.183.970-5	
Javier Antonio Villanueva Gredilla	Director	9.296.644-5	
Juan Antonio Marín Rodenas	Director	EXTRANJERO	
Cristian Andrés Encalada Vidal	Gerente General	10.335.734-9	

